

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — N° 6937. EDICION DE 24 PAGINAS	LUNES, SETIEMBRE 16 DE 1963	GOBIERNO Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1895
Aparece los días hábiles			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628

HORARIO.

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:
7,30 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL
Dr. VICTOR MUSELI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Interino
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Manifiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS MÍN DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
N° 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 10.00
" atrasado de un año hasta tres años	" 15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 50.00
" atrasado de más de 10 años	" 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	300.00
Trimestral	200.00	Anual	600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1.50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 150.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página " 270.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades	2.50	la palabra	—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	60.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS:		PAGINAS
M. de Gob. N°	9055 del 4/9/63.—	2895
" " " " " "	9056 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Hdefonso Ledesma, de Jefatura de Policía	2895
" " " " " "	9057 " " — Acéptase las renunciaciones presentadas por diverso personal de Jefatura de Policía	2895 al 2896
" " " " " "	9058 " " — Trásladase al Sr. Vicente Alfaro, de Jefatura de Policía	2896
" " " " " "	9059 " " — Exclúyese de las disposiciones del art. 4º del Decreto 10113/59, a diverso personal de Jefatura de Policía, referente a la Licencia anual reglamentaria	2896
" " " " " "	9060 " " — Adscribese a diverso personal a la Dirección General de Compras y Suministros de la Provincia	2896
" " " " " "	9061 " " — Déjase sin efecto los Decretos N° 6484 y 6757/63	2896
" " " " " "	9062 " " — Déjase sin efecto el Decreto N° 6181/63	2896
" " Econ. " " "	9063 " " — Adscribese a la Secretaría Gral. de la Intervención Federal, al Sr. Alejandro E. Goytia, de la Dirección de Minas	2896
" " " " " "	9064 " " — Autorízase a A. G. A. S. para que designe al Ing. Agrónomo Ennio P. Pontussi, Representante de la repartición en las reuniones que se llevarán a cabo en la Capital Federal auspiciado por Unesco	2896
" " " " " "	9065 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Julio A. Fernández de A.G.A.S.	2896
" " A. S. " " "	9066 " " 5/9/63.— Apruébase la licitación pública N° 14— efectuada por la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales	2896 al 2897
" " Econ. " " "	9067 " " — Declárase acogido a los beneficios del Decreto Ley N° 202/62 al Sr. Enrique Sansone	2897
" " " " " "	9068 " " — Líquida partida a favor de la Dirección Gral. de Compras y Suministros de la Pcia.	2897 al 2898
" " " " " "	9069 " " — Adscribese a la Dirección Gral. de Compras y Suministros a diverso personal, dependiente del Ministerio de Economía	2898
" " " " " "	9070 " " — Por Contaduría Gral. de la Provincia, procederá a transferir de Rentas Generales a la Cuenta Fondos, Obras Públicas la suma de \$ 5.000.000.— m/n.	2898
" " " " " "	9071 " " — Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Cárcel Penitenciaria	2898
" " " " " "	9072 " " — Dispónese la transferencia de partidas a favor de Contaduría Gral. de la Provincia	2898
" " Gob. " " "	9073 " " — Adscribese al Registro Notarial N° 36 de la titular Escribana Pública Nacional Srta. Elva D. Morales, a la Escribana Púb. Nac Srta. Silvia Z. Córdoba	2898

PAGINAS

" " " "	9074	" "	— Reconócese un crédito a favor de Carlos E. Chávez Díaz	2898 al 2899
" " " "	9075	" "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	2899
" " " "	9076	" "	— Apruébase la reforma introducida en el Estatuto Social de la Arrocera del Norte S.A.	2899
" " " "	9077	" "	— Apruébase el Presupuesto que ha de regir en la Municipalidad de Embarcación — Ejercicio 1963.	2899
" " " "	9078	" "	— Las bonificaciones por antigüedad que establece el art. 22 de la Ley 370, para el personal docente de enseñanza secundaria, artística y técnica, se liquidarán sin perjuicio de los establecido en el Decreto N° 612/62.	2899
" " " "	9079	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ernesto Calderón, de Jefatura de Policía	2899 al 2900
" " " "	9080	" "	— Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno a liquidar a favor de las Srtas. María T. Alvarez y María A. Galíndez, la suma de \$ 20.000.— m.n.	2900
" " " "	9081	" "	— Ampliase los términos del art. 1° del Decreto N° 7407/63	2900
" " " "	9082	" "	— Trasládase a la Escuela Central de Manualidades a la Sra. Rosa A. de Rodríguez, del Instituto Pcial. de Seguros	2900
" " Econ.	9083	" 9 9 63.	— Prorrógase hasta el 30 de setiembre el plazo acordado al Ministerio de A. Sociales ..	2900
" " " "	9084	" "	— Déjase sin efecto el carácter de Orden de Disposición de Fondos dado al Decreto N° 8805/63.	2900
" " " "	9085	" "	— Apruébase el legajo técnico elaborado por A.G.A.S. para la Obra Barrio San José, provisión agua corriente	2900
" " A. S.	9086	" 10 9 63.	— Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales, a convocar a Licitación Pública, para la adquisición de Vak 3.	2901 al 2902
" " " "	9087	" "	— Designase con carácter ad-honorem a los Dres. Arturo Oñativia y Ricardo López Figueroa, delegados del Ministerio del rubro al 1° Congreso de Endocrinología y Metabolismo	2901
" " " "	9088	" "	— Designase con carácter interino al Dr. Luis A. Velázquez Vera, Director del Hospital de Embarcación	2901
" " " "	9089	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación a la Sra. Amelia A. de Ribas	2901
" " " "	9090	" "	— Déjase cesante a la Sra. Dora S. de Cruz, del Dpto. de Lucha Antituberculosa	2901
" " " "	9091	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reconocen los servicios prestados por Francisco Fernández Paleo, en Jefatura de Policía	2901 al 2902
" " " "	9092	" "	— Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María A. Quiroga de Herrero, de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores	2902
" " " "	9093	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones por la que se reconocen los servicios prestados por el Sr. Julián Rentería, en la Administración Provincial	2902
" " " "	9094	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación al Sr. Juan J. Lobo	2902
" " " "	9095	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones por la que se acuerda una jubilación al Sr. Fernando Saravia	2902
" " " "	9096	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones por la que se acuerda una pensión a doña Clara V. Carreras de Valdez.	2902
" " Gob.	9097	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ricardo J. Albeza Interventor de la Municipalidad de Cerrillos	2902 al 2903
" " " "	9098	" "	— Autorízase a Fiscalía de Gobierno, con carácter de excepción a mantener en el servicio al Sr. Argentino V. Díaz.	2903
" " " "	9099	" "	— Acéptase las renuncias presentadas por diverso personal de Jefatura de Policía	2903
" " " "	9100	" "	— Aféctase al servicio de Fiscalía de Gobierno a diverso personal del Ministerio de Gobierno	2903
" " " "	9101	" "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	2903
" " " "	9102	" "	— Apruébanse los Decretos N° 284/63, dictados por la Intervención Municipal de Salta ..	2903
" " " "	9103	" "	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Graciela M. de Pardo, de la Dirección Gral. del Registro Civil	2903
" " " "	9104	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Raúl B. Machuca de la Cárcel Penitenciaria	2903
" " " "	9105	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Oscar Robín, Tesorero del Hotel Termas Rosario de la Frontera.....	2904
" " Econ.	9106	" "	— Queda comprendido en el art. 1° del Decreto N° 2598/62, el aparato telefónico N° 4814, perteneciente al Sr. Director del Dpto. de Zoonosis dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	2904
" " " "	9107	" "	— Rectifícase el art. 1° del Decreto N° 8034/63.	2904
" " " "	9108	" "	— Déjase sin efectos el Decreto N° 10249/59.	2904
" " Gob.	9109	" "	— Designase Comisionado Interventor de la Municipalidad de Cerrillos al Sr. Ángel M. Elso	2904

EDICTOS DE MINAS:

N° 15092	— s/p. Alberto J. Harrison Expte. N° 4488—H.	2904
N° 15091	— s/p. Luis Víctor Outes Expte. N° 4489—O.	2904
N° 15090	— s/p. Luis Víctor Outes Expte. N° 4485—O.	2904
N° 15082	— s/p. Benito Casimiro Guareschi Expte. N° 4490—G.....	2904 al 2905
N° 15053	— s/p. Eduardo Flores —Expte. N° 4110—F.	2905
N° 15034	— s/p. Manuel Menéndz Grau —Expte. N° 4409—M.....	2905

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 15128	— Expte. N° 3573—T.	2905
N° 15127	— Expte. N° 3335—G.	2905
N° 15126	— Expte. N° 3385—Z.	2905
N° 15125	— Expte. N° 3748—C.	2905

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 15135	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 52/63.	2905
N° 15134	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 46/63.	2905
N° 15133	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 45/63.	2905
N° 15120	— Direc. Gral. de Ingenieros —Licit. Públ. N° 517.....	2905
N° 15119	— Yacim. Petrolíf. Fiscales Licit. Públ. N° 671	2905
N° 15116	— Instituto Nac. Salud Mental Licit. Públ. N° 3/63	2905 al 2906
N° 15115	— A.G.A.S. Licit. Públ. Provisión Agua Corriente —Ejecución obra N° 1107.	2906
N° 15069	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 47/63.	2906
N° 15068	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 51/63.	2906
N° 15067	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 55/63.	2906
N° 15022	— Instituto Nacional Salud Mental —Licit. Públ. N° 56/63.	2906
N° 15003	— Instituto Nacional Salud Mental —Licit. Públ. N° 60/63.	2906

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 15113	— s/p. Lucio Ramos y Otro	2906
Nº 15112	— s/p. Antonio Mariano Gonza	2906
Nº 15111	— s/p. Manuel A. Liquitay	2906
Nº 15110	— s/p. Dionisio Yapura	2906
Nº 15062	—/s/p. Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia	2906
Nº 15044	— s/p. Cirila M. de Villegas y Otros	2906
Nº 15043	— s/p. Ambrosio Vázquez y Otros	2906 al 2907
Nº 15024	— s/p. Sebastián Roberto Saravia y María E. Gómez de Saravia	2907
Nº 15015	— s/p. Corporación Agropecuaria de Carnes y Elaboradores de Productos Animales S.A.	2907
Nº 15007	— s/p. José Epifanio Cisneros	2907
Nº 15006	— s/p. Lucio Ramos y Justina Martínez de Ramos	2907
Nº 15005	— s/p. Beatriz Barrionuevo	2907

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 15124	— De doña Julia Manuela Claudia Aranda	2907
Nº 15123	— De don Reinoso Máximo	2907
Nº 15107	— De don Vicente Anjonio ó Vicente Antonio Antonich	2907
Nº 15102	— De doña Restituta Fuentes de Gómez	2907
Nº 15086	— De doña María Nieves Figueroa de Velarde	2907
Nº 15081	— De don Carlos Humberto Salomone	2907
Nº 15080	— De don Anacleto Alonso y de don Anacleto Alonso (hijo).	2907
Nº 15079	— De don Eleuterio de la Cruz y Pastora Salas Vda. de la Cruz	2907
Nº 15077	— De don Juan Brito ó Juan Britos	2907
Nº 15075	— De José García ó José García Hernández	2907
Nº 15073	— De don Ramón Sarmiento y Limbania Aguilar de Sarmiento	2907
Nº 15072	— De doña Ofelia Díaz Vda. de Zapana	2907
Nº 15070	— De doña Deidamia Saavedra de Cuello	2907
Nº 15062	— De doña Flora Rodríguez de Funes	2907 al 2908
Nº 15042	— De don José María Toledo	2908
Nº 15040	— De don Miguel Angel Zigarán	2908
Nº 15026	— De don Pío Genaro Aramayo	2908
Nº 15021	— De don José Ernesto o Ernesto Cavana	2908
Nº 14985	— De don Damián Guerio González	2908
Nº 14964	— De don Bautista Damián Gutiérrez	2908
Nº 14963	— De don Ventura Durán	2908
Nº 14962	— De doña Ana Hradcki de Kovac	2908
Nº 14933	— De doña Dolores Ramos o Mercedes Dolores Ramos de Ramos ó Dolores Ramos de Challe	2908
Nº 14921	— De doña Elena Segovia ó María Elena Segovia	2908
Nº 14911	— De don Francisco Rojas	2908
Nº 14905	— De doña Camila Chocobar de Villagra	2908
Nº 14881	— De doña Pecio Janinzon Vda. de Birman	2908
Nº 14860	— De don Sebastián Morales	2908
Nº 14855	— De doña Milagro Gerónima Guíñez	2908
Nº 14849	— De don Gerardo García	2908
Nº 14838	— De doña Rosa Hórtensia Barrionuevo de Falco	2908
Nº 14820	— De doña Juana Fernández ó Juana Rosa Fernández de Vitale	2908
Nº 14816	— De don José Antonio Elizalde	2908
Nº 14813	— De doña Francisca Luisa Teseira de Alderete	2908
Nº 14794	— De don Tomás Arcenio Pereyra y doña Tomasa Matilde Aramayo de Pereyra	2908
Nº 14788	— De doña Carmen Bellido o Vellido de Retambay	2908
Nº 14774	— De doña Laura Modesta Torres	2908
Nº 14772	— De doña Ramona Junca de Mestres	2908 al 2909
Nº 14768	— De don Ciriaco del Rosario Andrada ó Ciriaco Rosario Andrada	2909
Nº 14766	— De doña Beatriz Berta Indalecia Morales Valdez	2909
Nº 14751	— De don Ramón Juárez ó Felipe Ramón Juárez	2909
Nº 14749	— De don Julio Birman	2909
Nº 14733	— De don Miguel Sánchez y Adelaida Vequis ó Vequiz	2909
Nº 14726	— De don Tránsito Cardozo	2909

REMATES JUDICIALES:

Nº 15132	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: J. G. Padilla y Cía. S.R.L. vs. Flores Uban	2909
Nº 15131	— Por Juan A. Martearena —Juicio: Pérez H. Ada F. de vs. Zambrano Ramón	2909
Nº 15130	— Por Juan A. Martearena —Juicio: Elías E. Ramón vs. Visgarra Esteban y Otro	2909
Nº 15118	— Por Juan A. Martearena —Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Aramayo Zacarías Antonio	2909
Nº 15109	— Por Martín Leguizamón —Juicio: Strachan Yañez y Cía. vs. Carlos Chaile	2909
Nº 15105	— Por Juan A. Martearena —Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Bouhid Ernesto Camel	2909
Nº 15104	— Por Juan A. Martearena —Juicio: Benzacar Jacobo vs. Miguel Eauab y Hnos. y Otros	2909
Nº 15103	— Por Martín Leguizamón —Juicio: Raúl F. Benítez vs. Cándido Ramírez	2909
Nº 15101	— Por Andrés Ilvento —Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Saravia José Fausto Jorge	2909
Nº 15099	— Por José A. Cornejo —Juicio: Norte Goma S.R.L. vs. Explotación Forestal Maderera S.R.L.	2909 al 2910
Nº 15098	— Por José A. Cornejo —Juicio: Financiera Salta S.R.L. vs. Heraldo Renzi	2910
Nº 15096	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Milshtnein y Cía. vs. Valdemar S.R.L.	2910
Nº 15095	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Mercurio S.A. vs. Acosta Rosa del Valle J. de	2910
Nº 15094	— Por Efraín Racioppi —Juicio: B. Milshtnein S.A. vs. Valdemar S.R.L.	2910
Nº 15085	— Por Adolfo A. Sylvester —Juicio: Manuel Ruiz vs. Rodolfo Robles	2910
Nº 15075	— Por Miguel C. Tartalos —Juicio: Fleming Benitez Daniel vs. Pardo José Antonio	2910
Nº 15058	— Por José A. Cornejo —Juicio: Emilio A. Rataj vs. Leonela B. de Pacheco	2910
Nº 15054	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Singh-Yaguir vs. Rueda Angel	2910
Nº 15022	— Por Manuel C. Michel —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Mercedes Lacroix de Cornejo	2910
Nº 15019	— Por Juan A. Cornejo —Juicio: Palermo María L. Nanni de vs. Castellanos Enrique F.	2910
Nº 15000	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Cabrera Francisco Albacea de vs. Otero Beatriz San Millán de	2910 al 2911
Nº 14999	— Por José M. Rizzo Patrón —Juicio: Malmros Juana Ibarguren de vs. Mussari Mariano	2911

PAGINAS

Nº 14998	— Por José A. Gómez Rincón —Juicio: Fernández Rufino vs. Manuel L. Colque.	2911
Nº 14983	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Mauri Luis vs. Coll Francisco Manuel Alberto.	2911
Nº 14968	— Por Andrés Ilvento —Juicio: Bco. Pcial. Salta vs. Augusto Salomón.	2911
Nº 14944	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Farfán José Antonio vs. Chocobar Ramona Maita de.	2911
Nº 14934	— Por José A. Cornejo —Juicio: Luis Esteban vs. Juan García.	2911
Nº 14903	— Por José A. Cornejo —Juicio: Enrique Blanco vs. Washington H. Aramayo.	2911
Nº 14882	— Por Juan A. Cornejo —Juicio: Flores Martín Lía Rosa E. de vs. Club Olimpia Oriental.	2911
Nº 14859	— Por Domingo Carral —Juicio: Liendro Clodomiro vs. Correa Miguel N.	2912
Nº 14854	— Por Martín Leguizamón —Juicio: Agustín Dorra vs. Normando Zúñiga.	2912
Nº 14834	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Escudero Roberto vs. Rodríguez Luis E.	2912
Nº 14755	— Por Gustavo A. Bollinger —Juicio: Teruel Martín vs. Coll José S.R.L.	2912
Nº 14750	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Sucesorio de Héctor W. Chiestri.	2912

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 15020	— Velarde Alberto César y Otros vs. Francisco Belgrano.	2912
Nº 14930	— Torres Lucero vs. Casa Majtey y Cía.	2912

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 14901	— s/p. Efigenia Durán de García.	2912
----------	---------------------------------------	------

PRORROGA DE CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 15114	— Hipólito Aramayo (La Imperial).	2912 al 2913
----------	--	--------------

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 15129	— Orfisa S.R.L.	2913
----------	----------------------	------

AVISOS COMERCIALES:

Nº 14789	— Moschetti S. A.	2913
----------	------------------------	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 15093	— Carmona y Ramírez S.R.L.	2913
----------	---------------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 15136	— Cía. Industrial Cervecera S.A. —Para el día 26 del cte.	2913
Nº 15103	— Biblioteca Popular —Campo Caseros— Para el día 22 del cte.	2913
Nº 15074	— Colegio de Escribano de Salta —Para el día 16 del cte.	2913

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2913
-----------------------------	-------	------

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 9055.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
 SALTA, Setiembre 4 de 1963.
 Expediente Nº 8193/63

—VISTO la nota Nº 617 de fecha 26 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor ILDEFONSO LEDESMA, al cargo de Cabo del Destacamento Policial de Lumbraera (F. 321/P. 1055), a partir del día 28 de agosto del presente año.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
 (Interino).
 MUSELI
 (Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9056.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
 SALTA, Setiembre 4 de 1963.
 Expediente Nº 8245/63.

—VISTO las notas Nºs. 647, 647 bis, 649 y 650 de fechas 30, 29, 30 y 30 de agosto del año en curso, respectivamente, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en las mismas;

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Art. 1º. — Acéptanse, a partir del día 1º de setiembre del presente año, las renunciaciones presentadas por el personal de la Policía de Salta, que a continuación se detallan:

- a) Del señor CARLOS FRANCISCO MONTTELLANO, del cargo de Oficial Sub-Inspector (L. 634/P. 655), del Personal Superior de Seguridad y Defensa.
- b) Del señor RAFAEL JULIO ESCUDERO, al cargo de Comisario Inspector (L. 49 P. 369) Jefe de la Sección Gabinete de Identificaciones, del Personal Superior de Seguridad y Defensa;
- c) Del señor AGUSTIN ESTARGIDIO VALLEJOS, al cargo de Auxiliar 7º (F. 2165/P. 341), de Intendencia de Cuartel;
- d) Del señor ODILON BLASCO, al cargo de Oficial Sub-Inspector (F. 375/P. 725), de

la Seccional Cuarta, Personal Superior de Seguridad y Defensa.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
 (Interino)

Dr. VICTOR MUSELI
 (Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9057.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
 SALTA, Setiembre 4 de 1963.
 Expediente Nº 8239/63.

—VISTO la nota Nº 638 de fecha 29 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Art. 1º. — Trasládase, a partir del día 1º de setiembre del presente año, al grado de agente uniformado (P. 1292) en reemplazo de don Inés Toribio Herrera, al actual Auxiliar

2º —Chófer (L. 609|P. 247) señor VICENTE ALFARO, del Taller Mecánico y Garage.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9058.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 4 de 1963.
Expediente Nº 8241|63.

—VISTO la nota Nº 637 de fecha 29 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Exclúyese de las disposiciones contenidas en el artículo 4º del Decreto Nº 10113|59, al Personal de la Policía de Salta que a continuación se detallan:

- a) Al señor RAFAEL NESTOR VASCONCELLOS, Inspector General (F. 70|P. 352),
- b) Al señor SERGIO AMAYA, Inspector Mayor (F. 582|P. 361);
- c) Al señor FORTUNATO RAMON GERIA, Comisario (L. 179|P. 382).

Art. 2º. — El personal excluído por el artículo que antecede, lo es en virtud a que en su oportunidad y debido a las tareas inherentes, al mismo, no le fué posible hacer uso de la licencia correspondiente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9059.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 4 de 1963.
Expediente Nº 8201|63.

—VISTO:

—Lo solicitado por la Dirección General de Compras y Suministros en nota Nº 2 de fecha 27 de agosto del año en curso;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Adscríbese a la Dirección General de Compras y Suministros de la Provincia al siguiente personal:

- Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
- Sr. ARTURO R. IBÁÑEZ.
- Sra. ESCOLASTICA CH. DE FARFAN,
Jefatura de Policía
- Sr. ROBERTO JULIO.
- Sr. BENITO PERALTA.
- Sr. IGNACIO FRUCTUOSO FARIAS,
Cárcel Penitenciaria
- Sr. ADELAIDO MARTINEZ.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9060.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 4 de 1963.
Expediente Nº 8194|63.

—VISTO el memorándum de fecha 27 de agosto del año en curso, elevado por la Ofi-

cina Coordinadora de Asuntos Municipales por el que pone en conocimiento la situación anormal que se encuentra la Municipalidad de Aguaray (Dpto. San Martín), en lo que concierne a las funciones de su Interventor, y atento a la providencia del mismo;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Déjase sin efecto los decretos números 6484 de fecha 8 de febrero y 6757 del 15 de marzo del año en curso, respectivamente.

Art. 2º. — Reconócese la validez de los actos cumplidos por el señor LUIS GUTIERREZ, como Comisionado Interventor Municipal de Aguaray (Departamento de San Martín) desde el día 18 de mayo de 1962, hasta la fecha del presente decreto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9061.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 4 de 1963.
Expediente Nº 8207|63.

—VISTO el memorándum de fecha 28 de agosto del año en curso elevado por la Oficina Coordinadora de Asuntos Municipales en el que pone de manifiesto la anormal situación del funcionamiento de la Municipalidades de Payogasta (Departamento de Cachi) en lo que concierne a su Interventor, y atento a lo sugerido en el mismo;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 6181 de fecha 15 de enero del año en curso, mediante el cual se dan por terminadas las funciones del Comisionado Interventor Municipal de Payogasta (Dpto. Cachi) señor DIONISIO ARAMAYO, y se designaba en su reemplazo al señor Claudio Ovando, en razón de que la persona antes citada no se hizo cargo de sus funciones.

Art. 2º. — Reconócese la validez de los actos cumplidos por el señor Dionisio Aramayo, como Comisionado Interventor de la Municipalidad de Payogasta (Dpto. Cachi) desde el día 7 de mayo de 1962, hasta la fecha del presente decreto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9063.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 4 de 1963.

—VISTO la necesidad de que un profesional agrimensor colabore en las tareas de organización de la Corporación de Desarrollo del Noroeste Argentino;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Adscríbese a la Secretaría General de la Intervención Federal, al Jefe del Departamento de Topografía y Geodesia de la Dirección de Minas de la Provincia, Agrimensor Nacional don ALEJANDRO ENRIQUE GOYTIA, por el término de 20 días, con el objeto

de colaborar en la organización de la Corporación de Desarrollo del Noroeste Argentino.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MARIO MOROSINI
(Interino)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9064.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 4 de 1963.
Expediente Nº 1968|63.

—VISTO la resolución Nº 920, dictada en fecha 30 de julio del año en curso, por el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta, por la que se designa al Ayudante Profesional del Departamento de Explotación Ing. Agrónomo Ennio Pedro Pontussi Representante de la repartición en las reuniones que llevará a cabo la Comisión Latinoamericana, con el auspicio de la UNESCO, para el estudio de las regiones áridas;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para que designe al Ayudante Profesional del Departamento de Explotación, Ing. Agrónomo ENNIO PEDRO PONTUSSI Representante de la repartición en las reuniones que llevará a cabo, en el mes de diciembre y en la Capital Federal, con el auspicio de la UNESCO, la Comisión Latinoamericana para el estudio de las regiones áridas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MARIO MOROSINI
(Interino)

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 9065.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 4 de 1963.
Expediente Nº 2140|63.

—VISTO la renuncia interpuesta por el Auxiliar 3º de Administración General de Aguas de Salta, don Julio Alberto Fernández;

Atento a los motivos invocados y a lo solicitado por dicha repartición mediante resolución Nº 976 de fecha 13 de agosto p.p.d.;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Acéptase, a partir de la fecha en que deje de prestar servicios, la renuncia interpuesta por el Auxiliar 3º de Administración General de Aguas de Salta, don JULIO ALBERTO FERNANDEZ, en mérito a las razones invocadas y atento a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nº 319|63 —Artículo 2º.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MARIO MOROSINI
(Interino)

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 9066.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Setiembre 5 de 1963.

Expedientes Nros. 38.675|62, 40.066|62, 40.323|62, 40.245|62, 40.324|62, 40.119|62, 40.193|62, 40.243|62, 40.244|62, 40.247|62, 40.239|62, 49.325|63.

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la Licitación Pública Nº 14, efectuada por la Oficina de Compras y Suministros del Minis-

temo del rubro, para la adquisición de medicamentos, drogas, materiales de curación y de Laboratorio é Instrumental, con destino a diversos servicios asistenciales dependientes del citado Departamento de Estado;

Por ello, atento al informe del Tribunal de Cuentas de la Provincia de fs. 3.060 y de la Dirección de Administración del Ministerio del rubro de fs. 3061|3062;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase la LICITACION PUBLICA Nº 14, efectuada por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio del rubro, de acuerdo a lo dispuesto mediante Decreto Nº 7029, de fecha 3 de abril de 1963, para la adquisición de Medicamentos, Drogas, Materiales de Curación y de Laboratorio é Instrumental, con destino a diversos servicios asistenciales del citado Departamento de Estado.

Art. 2º. — Dispónese las adjudicaciones a favor de las firmas cuya nómina se consigna a fs. 2920, por los artículos que se detallan a fs. 2897|2919, las que ascienden a un total de \$ 20.007.745.45 m/n (Veinte Millones Siete Mil Setecientos Cuarenta y Cinco Pesos Con 45|100 Moneda Nacional).

Art. 3º. — Adjudícanse a mayor precio los siguientes rubros: 9— 13— 19— 20— 21— 29— 35— 38— 44— 50— 51— 52— 54— 61— 82— 83— 84— 85— 89— 96— 99— 100— 129— 133— 138— 146— 148— 151— 168— 172— 175— 176— 183— 184— 186— 188— 193— 194— 199— 213— 214— 217— 222— 226— 230— 231— 232— 235— 237— 240— 242— 247— 248— 260— 647— 649— 657— 658— 679— 750— 757— 764— 767— 777— 788— 795— 807— 809— 808— 811— 1201— 1202— 1203— 1204— 1205— 1206— 1207— 1208— 1209— 1210— 1211— 1315— 1316— y 1317—, aclarando los motivos de estas adjudicaciones, los miembros de la Comisión Adjudicadora, al pie de los cuadros comparativos de los citados rubros.

Art. 4º. — Desestímense los rubros Nos. 12— 15— 17— 33— 53— 56— 57— 80— 103— 110— 111— 113— 114— 116— 118— 125— 132— 135— 141— 143— 153— 173— 174— 196— 227— 252— 258— 264— 645— 651— 652— 653— 654— 655— 656— 674— 676— 741— 749— 751— 768— 772— 813— 817— 818— 828— 830— 910— 914— 973— 1004— 1005— 1307— 1308— 1309— 1311— 1312— 1455— 1456— 1457— 1458— y 1564—, cuyos motivos se exponen al pie de cada cuadro comparativo de precios, firmando los mismos miembros de la Comisión Adjudicadora.

Art. 5º. — Aclárase que resultaron con igualdad de precios los rubros Nºs. 224 y 261, habiéndose solicitado el desempate, resultando favorecidas las firmas GERARDO RAMON Y CIA. y LABORATORIOS TETRA.

Art. 6º. — Disminúyense cantidades en los rubros: 16— 43— 94— 270— 673— y 789—, por los motivos aclarados al pie de cada cuadro comparativo de precios.

Art. 7º. — Aclárase que en el rubro 325, se adjudica una parte de lo solicitado a QUIMICA F.A.D.A. y el resto a KASDORF, conforme lo expuestos por los Servicios solicitantes a fs. 1274|1275.— En el rubro 94 se adjudica al LABORATORIO BETA S.A. 30.000 ampollas cantidad que ofrece, y 50.000 amp. a INSTITUTO BIOLÓGICO ARGENTINO, con destino a Dirección del Interior, de acuerdo a lo consignado en fs. 1034 por las dependencias que solicitan el rubro citado.— El rubro 23 se anula, y la cantidad solicitada 102.200 amp. Gluconato de Calcio al 1% de 10 c.c., no siendo lo pedido 1%, pasa la cantidad referida precedentemente en su totalidad al rubro 94, que hacen en total 132.200 amp. Gluconato de Calcio de 10 cc. al 10%.— Los renglones Nºs. 39— 151— 356— 377— 402— 512— 544— 562— 569— 789— 926— y 1729—, se adjudican en las cantidades ofrecidas por los Laboratorios.— En el rubro 52 de adjudican 100 amp. de Novocaina por ser la cantidad solicitada por el Servicio.— A fs. 2893 se agrega nota de la firma INDUSTRIAL QUIMICA DUPERRIAL en la cual se pide se le informe las condiciones de pago que efectuará este Ministerio.

Art. 8º. — Desestímense las propuestas que se detallan a fs. 2922 por los motivos expuestos a fs. 248|254.

Art. 9º. — Efectúense cambios y anulaciones. Llevados a cabo por los miembros de la Comisión Adjudicadora en las firmas que se detallan en informe de fs. 2922|23, conforme a la providencia del Honorable Tribunal de Cuentas que se agrega a fs. 2951|52.

Art. 10º. — Autorízase a la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio del rubro a convocar a un nuevo llamado a LICITACION PUBLICA por los rubros desestimados que se detallan en fs. 2921 y los que resultaron desiertos cuya nómina corre a fs. 2924|2941, ascendiendo su monto a la suma de \$ 17.444.385.55 m/n. (Diecisiete Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Cinco Pesos Con 55|100 Moneda Nacional), saldo restante de lo adjudicado y que se encuentra imputado, previamente a fs. 164 reverso, consignado en los Incisos 1— 2— 3— 4— 5— 6— 8— 9— 10— 12— 13— y 21— en los Principales a)1— Parciales 12— 14— 23— 27— 29— y b)1— Parc. 1— 7— y 11.

Art. 11º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido directamente por Dirección de Administración del Ministerio del rubro, con fondos de la cuenta Valores a Regularizar — Fondos de la Oficina de Compras y Suministros, con imputación al Anexo E— Item 2— OTROS GASTOS—

DECRETO Nº 9067

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 5 de 1963.

Expediente Nº 2654|62.

—VISTO estas actuaciones en las que, según constancia a fs. 36, don Enrique Sansone manifestó oportunamente su acogimiento a los beneficios del Decreto Ley Nº 202|62 que autorizó la prórroga por tres años de la vigencia del Acta-Convención celebrado el 16 de abril de 1957 entre el Gobierno de la Provincia y obreros del norte sobre la entrega de la posesión y régimen de explotación de los lotes fiscales comprendidos en los decretos números 212|56 y 6955|57; y

—CONSIDERANDO:

Que a fs. 43 el señor Sansone solicita se le conceda una prórroga para el pago de los documentos semestrales que responden a lo preceptuado en el artículo 3º del citado Decreto Ley Nº 202|62, fundando su pedido en la circunstancia de no encontrarse autorizado para la extracción del producto forestal, con cuyo producido debe abonar los documentos suscrip-

Vencimiento	DEUDA	AMORTIZ.	INTERESES	TOTAL
17 11 1963	382.599.84	95.649.96	57.868.22	153.518.18
16 5 1964	286.949.88	95.649.96	21.521.24	117.171.20
12 11 1964	191.299.92	95.649.96	14.347.49	109.997.45
11 5 1965	95.649.96	95.649.96	7.173.74	102.823.70
		382.599.84	100.910.69	483.510.53

Art. 3º. — Acéptanse los documentos y garantías ofrecidos por el recurrente que corran agregados a fs. 47, 48, 49 y 50.

Art. 4º. — A los fines consiguientes, pase a FISCALIA DE GOBIERNO.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº 9068

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 5 de 1963.

—VISTO el Decreto Ley Nº 266 del 29 de marzo ppdo. de creación de la Dirección General de Compras y Suministros de la Provincia; y, atento que por la eliminación de las oficinas de Compras y Suministros se hace necesario proveer de fondos a dicho organismo centralizador de éstas, para que pueda continuar con la adquisición de elementos, enseres y útiles destinados a las dependencias centralizadas del Poder Administrador;

Por ello;

Principal a)1— Parc. 12— 14— 23— 27— 29— 30— Princ. b)1— Parc. 1— 7— y 11— Incisos 1— 2— 3— 4— 5— 6— 8— 9— 10— 12— 13— y 21— del Ejercicio vigente 1962|63.

Art. 12º. — Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio del rubro a adquirir en forma directa los rubros desestimados y desiertos de los que habla el art. 10º, durante el lapso comprendido entre la fecha de autorización y la fecha de adjudicación de la Licitación autorizada por el mencionado artículo.

Art. 13º. — Déjase en suspenso la adjudicación a favor de la firma CARLO ERBA, del renglón Nº 770, hasta tanto la Comisión Adjudicadora se expida al respecto del estudio de las condiciones técnicas, muestras y literatura presentadas por la firma QUIMICA HOECHST S.A. sobre el producto cuestionado, en recurso por la anulación que se le hiciera del citado renglón.

Art. 14º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)

Dr. CARLOS J. COUREL
(Interino)

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

tos a favor del Gobierno de la Provincia; Que siendo de conocimiento público la difícil situación por que atraviesa la industria de la madera, el Gobierno ha venido otorgando prórrogas para el pago de sus deudas, como medio de facilitar su desenvolvimiento;

Que a fs. 46 corre un cuadro de amortizaciones al que el recurrente deberá ajustarse al otorgárselo, la moratoria solicitada, en virtud de lo cual agrega cuatro documentos acordados a dicho plan de pagos, avalados por la firma del Aboogado Dr. Hernán Ignacio Sal;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas a fs. 40|41 y el señor Fiscal de Gobierno a fs. 45;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Declárase acogido a los beneficios del Decreto Ley Nº 202 de fecha 19 de noviembre de 1962, al señor ENRIQUE SANSONE.

Art. 2º. — Concédese la moratoria solicitada a fs. 43 conforme al siguiente cuadro de amortizaciones:

Vencimiento	DEUDA	AMORTIZ.	INTERESES	TOTAL
17 11 1963	382.599.84	95.649.96	57.868.22	153.518.18
16 5 1964	286.949.88	95.649.96	21.521.24	117.171.20
12 11 1964	191.299.92	95.649.96	14.347.49	109.997.45
11 5 1965	95.649.96	95.649.96	7.173.74	102.823.70
		382.599.84	100.910.69	483.510.53

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MARIO MOROSINI
(Interino)

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Contaduría General de la Provincia procederá a transferir y a liquidar por intermedio de su Tesorería General, con cargo de oportuna rendición de cuentas, a la Dirección General de Compras y Suministros de la Provincia e imputación a Valores a Regularizar — Dirección General de Compras y Suministros — Decreto Ley Nº 266|63, los créditos y las respectivas Ordenes de Disposición de Fondos correspondientes a las Cajas de Suministros del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Dirección General de Arqui-

ectura, Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, Policía de Salta y Cárcel Penitenciaria.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)

MARIO MOROSINI
MUSELI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9069

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 5 de 1963.

—ATENTO a necesidades del servicio y visto lo solicitado por el Director Organizador de la Dirección General de Compras y Suministros de la Provincia por su Nota Nº 3 del 30 de agosto último, y Nota Nº 6 del 4 de setiembre en curso;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Desaféctase de la Comisión del Tribunal de Cuentas que realiza tareas en la Administración General de Aguas de Salta al empleado de la Dirección de Arquitectura, don OSVALDO RAUL SOSA.

Art. 2º. — Adscríbese a la Dirección General de Compras y Suministros al siguiente personal:

Srta. MARIA ELENA MARCHENA — del M. de E. F. y O. P.

Sra. AURELIA COLLADO DE SOSA del M. de E. F. y O. P.

Sr. OSVALDO RAUL SOSA de D. de Arquitectura.

Sra. MARIA TOVANOVICH DE DURAN de D. de Arquitectura.

Srta. MARIA CRISTINA LESSER de D. de Arquitectura.

Sr. BALTAZAR CRUZ de D. de Arquitectura.

Sr. LORENZO VIDAURRE de D. de Arquitectura.

Sr. VICENTE ARAMAÑO de D. de Arquitectura.

Sr. DAVID CARDOZO de D. de Arquitectura.

Sr. GREGORIO CRUZ del M. de E. F. y O. P.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)

MARIO MOROSINI
(Interino)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9070.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 5 de 1963.

—VISTO la necesidad de reforzar los fondos destinados al plan de obras públicas para atender obligaciones emergentes del convenio Finexcorp con vencimiento al día 7/9/63;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Por Contaduría General de la Provincia procedase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas, la suma de \$ 5.000.000.— m/n. (Cinco Millones

de Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)

MARIO MOROSINI
(Interino)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9071.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 5 de 1963.
Expediente Nº 2164/963.

—VISTO las presentes actuaciones por las que la Cárcel Penitenciaria de Salta solicita ampliación de partidas de su presupuesto en vigor, rubro —Otros Gastos—, en la suma de m\$n. 1.500.000.—, con fondos a tomarse del Crédito Global de Emergencia;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Dispónese la transferencia de la suma total de \$ 1.500.000.— m/n. (Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), con fondos a tomarse del Anexo I— Inciso Unico Crédito Global de Emergencia— Principal a)2 Parcial 1, para reforzar los siguientes parciales del Presupuesto en vigor de la Cárcel Penitenciaria de Salta rubro OTROS GASTOS — Orden de Disposición de Fondos Nº 181: Anexo D— Inciso III— Item II— Otros Gastos

Principal a)1—	
Parcial 35 — Honorarios y retrib. terceros	\$ 700.000.—
Parcial 38 -- Uniformes y equipos	\$ 800.000.—
	\$ 1.500.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)

MARIO MOROSINI
(Interino)

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9072.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 5 de 1963.
Expediente Nº 2165/963.

—VISTO estas actuaciones en las que la Habilitación de Pagos de Contaduría General de la Provincia solicita la transferencia de partidas correspondientes al rubro —Otros Gastos— de su presupuesto en vigor, a fin de atender a necesidades impostergables del servicio; y

—CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley. Nº 21662 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencia de partidas en el Idem 2— Otros Gastos— siempre que no alteren el total del mismo;

Por ello;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, rubro Otros Gastos Orden de Disposición de Fondos Nº 81.

Anexo C— Inciso II— Item 2— Otros Gastos	
Principal a)1—	
Parc. 12— Conserv. máquinas, mot. y herr.	\$ 10.000.—
Parc. 18— Fletes y acarros ..	\$ 5.000.—

Parc. 23— Gtos. Grales. a clasificar	\$ 10.000.—
Parc. 40— Viát. y movilidad ..	\$ 5.000.—
	\$ 30.000.—

PARA REFORZAR:

Parc. 11— Conserv. moblaje y artef.	\$ 5.000.—
Parc. 15— Energía Eléctr. ..	\$ 3.000.—
Parc. 26— Imp. y tasas	\$ 12.000.—
Parc. 37 —Serv. desay. y mer. ..	\$ 10.000.—
	\$ 30.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)

MARIO MOROSINI
(Interino)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9073.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 5 de 1963.
Expediente Nº 8253/63.

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Escribana Pública Nacional señorita Silvia Zulema Córdoba solicita su adscripción al Registro Notarial Nº 36 de la titular Escribana Pública Nacional señorita Elva Delia Morales la que da su conformidad y atento lo informado por el Colegio de Escribanos de Salta a fojas 2— de estos obrados;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Adscríbese al Registro Notarial Nº 36 de la titular Escribana Pública Nacional señorita Elva Delia Morales, a la Escribana Pública Nacional señorita SILVIA ZULEMA CORDOBA de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1084.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)

MUSELI
(Interino)

Es copia

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9074.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 5 de 1963.
Expediente Nº 8249/63

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales corren planilla de sueldo devengado por el empleado de Jefatura de Policía don Carlos E. Chávez Díaz durante los meses de setiembre y octubre de 1962; y

—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido debiendo encuadrarse en las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad Nº 705/57 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 13 de estos obrados;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la planilla que corre a fojas 1/12— del presente expediente por el concepto en ella indicado.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Siete Pesos Moneda Nacional (\$ 9.257.— m/n.) a que asciende la misma a favor de don Carlos E. Chávez Díaz en concepto de sueldo por setiembre y octubre de 1962.

Art. 3º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de Nueve Mil Dociientos. Cincuenta y Siete Pesos Moneda Nacional (\$ 9.257.— m/n.) a favor de Jefatura de Policía para que en cancelación del crédito reconocido precedentemente haga efectivo esa cantidad a don Carlos E. Chávez Díaz, y con cargo de rendir cuenta.

Art. 4º. — El gasto se imputará al Anexo G— Inciso Único— DEUDA PUBLICA— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos N° 214— Presupuesto vigente.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9075.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 5 de 1963.

Expediente N° 1214/63.

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones relacionadas con la factura de \$ 12.000.— m/n. elevada por el Club 20 de Febrero con motivo del copetín servido el 1º de agosto del año en curso a una Delegación de Oficiales de la Escuela Superior de Guerra y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5— de estos obrados;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de Doce Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 12.000.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública para que con cargo de rendir cuenta haga efectivo esa cantidad al Club 20 de Febrero por el concepto antes expresado y según factura de fojas 2|3— del presente expediente.

Art. 2º. — El gasto se imputará al Anexo D— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial 20— Orden de Disposición de Fondos N° 173 Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9076.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 5 de 1963.

Expediente N° 8258/63

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales el señor Américo A. Erdman en su carácter de Gerente de —La Arrocería del Norte S.A.— solicita aprobación de la reforma introducida en su artículos 5º, 6º y 7º, de conformidad a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de julio del corriente año según acta de fojas 2|6; y

—CONSIDERANDO:

Que las reformas introducidas consisten en el aumento del capital autorizado de \$ 20.000.000.— m/n. a \$ 75.000.000.— m/n. lo que se establece en el artículo 5º del Estatuto Social de la Entidad antes mencionada y sus concordantes 6º y 7º;

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y ha pagado el impuesto que fija el artículo 19º inciso 9— punto b— de la Ley N° 3540 del 4—III—60, por haber tenido entrada con

anterioridad a la vigencia del decreto ley N° 357 del 24—VII—63 (modificación impuestos de sellos);

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 18— de estos obrados;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la reforma introducida en el Estatuto Social de —La Arrocería del Norte S.A.— consistente en el aumento del capital autorizado a Setenta y Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional (\$ 75.000.000.— m/n.) según fojas 7|14— del presente expediente.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles se adoptarán las providencias que hubiere lugar.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9077.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 6 de 1963.

Expediente N° 7258/63

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Intervención Municipal de Embarcación (Dpto. San Martín) eleva Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1963 a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 77º de la Ley N° 1349 (original N° 63) Orgánica de Municipalidades, atento lo prescripto en el artículo 184º de la Constitución de la Provincia y lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 12— de estos obrados;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1963 que ha de regir en la Intervención Municipal de Embarcación (Dpto. San Martín) cuyo monto es de Ocho Millones Dociientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos Con 31|100 Moneda Nacional (\$ 8.288.962.31 m/n.) y que corre a fojas 2|6— del presente expediente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9078.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 6 de 1963.

Expediente N° 8537/62.

—VISTA la presentación efectuada por la Dirección de la Escuela de Bellas Artes Tomás Cabrera en el sentido de que se les abone al personal directivo de los Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública y que se encuentren comprendidos en la Ley N° 3707, la sobreasignación por antigüedad que acuerda dicha ley; y

—CONSIDERANDO:

Que el artículo 22 de la citada ley del Estatuto del Docente Secundario Provincial establece una escala de bonificación tanto para el personal docente al frente de alumnos como para el personal directivo;

Que por errónea interpretación de la Contaduría General de la Provincia, tal beneficio

se ha venido liquidando en los casos de acumulación de cargos directivos y profesor, en un solo cargo, cuando correspondía en ambos;

Que la Dirección citada ha presentado la certificación de que en todos los establecimientos de Enseñanza Media dependiente de la Nación tal bonificación se abona tanto en el cargo directivo como en las horas de cátedra, en base al respectivo porcentaje establecido en el art. 22 de la mencionada ley;

Que concordante con todo lo expuestos, el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia ha emitido su dictamen que corre a fs. 15 de estas actuaciones, aconsejando se reglamente dicho artículo y estableciendo su retroactividad a la iniciación del período lectivo 1962, por así disponerlo la última parte del artículo precedentemente indicado;

Por todo ello y atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Técnica y Artística;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Las bonificaciones por antigüedad que establece el artículo 22 de la Ley 3707 para el Personal Docente de establecimientos de enseñanza secundaria, artística y técnica, se liquidarán, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 612/62, en la siguiente forma:

- Al personal que desempeñe, exclusivamente, tareas directivas o de inspección se le liquidará la bonificación por antigüedad de acuerdo con la escala del inciso a) del artículo 22 de la Ley 3707, computándosele la totalidad de servicios de carácter docente que registre, en la forma que determina el artículo 23 de la Ley citada;
- Al personal que se desempeñe como profesor al frente de alumnos, exclusivamente, se le liquidará la bonificación por antigüedad de acuerdo con las normas precedentes, calculada con la escala del inciso b) del citado artículo 22;
- Al personal que desempeñe simultáneamente tareas especificadas, en los incisos a) y b), se le liquidará doble bonificación, calculada, según el caso, de acuerdo con las escalas de los incisos a) y b) del artículo 22 de la Ley 3707. La antigüedad que se tendrá en cuenta para la liquidación de ambas bonificaciones, será computada teniendo en cuenta la totalidad de los servicios de carácter docente reconocido.

Art. 2º. — Las disposiciones contenidas en el presente decreto comenzarán a regir desde la iniciación del año lectivo de 1962 de acuerdo con las disposiciones del último párrafo del artículo 22 de la Ley 3707.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)

MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9079.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Setiembre 9 de 1963

Expediente N° 8275/63.

—VISTA:

—La renuncia interpuesta;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial Subinspector (F. 1762—P. 684)

don ERNESTO CALDERON del Destacamento Policial El Tunal a partir del día 1º de setiembre del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 9080.

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, Setiembre 9 de 1963
Expediente Nº 8230/63.

—VISTO:

—El pedido formulado por el Departamento de Humanidades de Salta, quien solicita del Gobierno de la Provincia ayuda económica para realizar actos culturales cultivando de esta manera el espíritu de los estudiantes humanistas de Salta,
Por ello;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a liquidar la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 20.000 m/n.) a favor de las señoritas MARIA TERESA ALVAREZ y MARIA ANGELICA GALINDEZ, Presidenta y Secretaria respectivamente del Departamento de Humanidades de Salta, en mérito a lo expresado precedentemente, erogación ésta que se tomará del subsidio acordado por la Nación para atención de los gastos del Sesquicentenario de la Batalla de Salta y como adhesión a los mismos con cargo de rendir cuenta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 9081.

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, Setiembre 9 de 1963.
Expediente Nº 7102/63

—VISTO:

—El Decreto Nº 7407 de fecha 8 de mayo del anterior Gobierno de la Provincia a fojas 8 de año en curso y atento lo informado por Con- estos obrados;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Amplíense los términos del artículo 1º del Decreto Nº 7407 del 8-V-63, dejándose establecido que los treinta (30) bancos para ser entregados a la Parroquia de Nuestra Señora del Tránsito lo es por un total de Ciento Dieciseis Mil Cien Pesos Moneda Nacional (\$ 116.100.— m/n. según fojas 7— del presente expediente, debiendo Contaduría General de la Provincia emitir su correspondiente parcial de pago por esa cantidad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 9082.

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, Setiembre 9 de 1963
Expediente Nº 8244/63.

—VISTO:

—Lo solicitado por la Escuela Central de Manualidades —Dr. Joaquín Castellanos— en nota Nº 834 de fecha 29 de agosto del año en curso;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Trasládase a la Escuela Central de Manualidades —Dr. Joaquín Castellanos— a la Auxiliar 7º del Instituto Provincial de Seguros señora ROSA ADAMO DE RODRIGUEZ, para desempeñarse como Auxiliar Contable (Oficial 7º) en la citada escuela, desde el día 4º de setiembre del cte. año.

Art. 2º. — El decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)

MUSELI
(Interino)

Dr. CARLOS J. COUREL
(Interino)

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 9083.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 9 de 1963

—VISTO que el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita se prorrogue hasta el día 30 del corriente el plazo dispuesto por Decreto Nº 8864, del 23 de agosto del año en curso, para que dé cumplimiento a la previsión del artículo 2º del Decreto Nº 8862/63, debido a que la complejidad y amplitud de la labor no ha permitido realizarla en este tiempo no obstante el empeño puesto;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Prorrógase hasta el día 30 de setiembre en curso el plazo acordado al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública por Decreto Nº 8864/63 para que dé cumplimiento a la previsión del Decreto Nº 8862, del 23 de agosto del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)

Dr. CARLOS J. COUREL
(Interino)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9084.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 9 de 1963

Expediente Nº 1921/63.

—VISTO el Decreto Nº 8805, de fecha 16 de agosto de 1963 — Orden de Disposición de Fondos Nº 476; y

Atento a lo solicitado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Déjase sin efecto el carácter de Orden de Disposición de Fondos dado al De-

creto Nº 8805 de fecha 16 de agosto de 1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MARIO MOROSINI
(Interino)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9085.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 9 de 1963
Expediente Nº 1828/63.

—VISTO que Administración General de Aguas de Salta, mediante resolución Nº 880/63, eleva para su aprobación el legajo técnico correspondiente a la obra —Barrio San José: Provisión de agua corriente; Red de Distribución; Tanque elevado y Casilla de Bombeo y Red Cloacal, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de \$ 5.254.495.— m/n. incluidos los importes del 15% de imprevistos y 10% de inspección;

—CONSIDERANDO:

Que con la obra expuesta se dotará de los servicios sanitarios al grupo de viviendas económicas denominado —Barrio San José— construido en la ciudad de Salta por el Instituto de la Vivienda (ex-Dirección de la Vivienda) y permitirá su habitabilidad inmediata;

Que sometido el legajo técnico a dictamen del H. Consejo de Obras Públicas, según prescribe la Ley de Obras Públicas vigente, el cuerpo se expide favorablemente a su aprobación y aconseja se reduzca a tres meses el plazo de conservación de la obra fijado en seis meses, por A.G.A.S., teniendo en cuenta la característica de los trabajos a realizar y que antes de ser puesto en servicio deben ser sometidos a prueba;

Que también aconseja se fije en el 5%, en lugar del 10%, la deducción en concepto de fondo de reparo, como un medio de evitar una incidencia mayor en el costo de la obra;

Atento a lo dictaminado por el H. Consejo de Obras Públicas, lo informado por Contaduría General y lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas vigentes;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el legajo técnico elaborado por Administración General de Aguas de Salta para la obra Barrio San José: Provisión de agua corriente; Red de Distribución Tanque elevado y Casilla de Bombeo y Red Cloacal, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de \$ 5.254.495.— m/n.

Art. 2º. — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para que convoque a licitación pública para al adjudicación y contratación de la obra cuyo legajo se aprueba por el artículo anterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Art. 3º. — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para que adecúe los pliegos de licitación de la obra referida fijando en tres meses el plazo de garantía de la certificados en concepto de fondo de reparo.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MARIO MOROSINI
(Interino)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9086.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente Nº 41.507/63.

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la adquisición de Vak (Vacuna Triple) con destino a la Dirección de Medicina Preventiva y atento a la nota elevada por la citada

dependencia que corre adjunta a fojas 1;

Por ello, teniendo en cuenta los informes emitidos por el Honorable Tribunal de Cuentas a fojas 8|61 y a lo manifestado a fojas 11;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Autorízase a la Oficina de Compras y Suministros de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para convocar a LICITACION PÚBLICA, para la adquisición de VAK (Vacuna Triple), con destino a Dirección de Medicina Preventiva, cuyo monto estimativo asciende a la suma total de \$ 510.000.— (Quinientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, en su oportunidad se atenderá directamente por Dirección de Administración del Ministerio del rubro, con fondos de la cuenta: Valores a Regularizar—Suministros—Ejercicio 1962|63; con imputación al Anexo E—Inciso 8—Item 2—OTROS GASTOS—Principal a)1—Parcial 29 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — AUTORIZASE a la Oficina de Compras y Suministros de Dirección de Administración a efectuar la compra directa del rubro mencionado en el artículo 1º, en base al artículo 55 inciso d) de la Ley de Contabilidad por el lapso comprendido entre la fecha del presente decreto y el decreto de adjudicación de la correspondiente licitación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)

Dr. CARLOS J. COUREL
Interino)

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 9087.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Setiembre 10 de 1963.

Expediente N° 41.617|63.

—VISTO el Primer Congreso Argentino de Endocrinología y Metabolismo a realizarse en la ciudad de Buenos Aires y teniendo en cuenta que el Dr. Arturo Oñativia fué invitado como Relator Oficial y el Dr. Ricardo A. López Figueroa presentará trabajos de la especialidad provenientes de estudios efectuados en el Instituto de Endocrinología de Salta;

Por ello y atento a lo manifestado a fojas 1, 2 y 5;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Designase con carácter Adhorem a los doctores ARTURO OÑATIVIA y RICARDO LOPEZ FIGUEROA, delegados del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública al 1º Congreso de Endocrinología y Metabolismo que se realizará en la ciudad de Buenos Aires el próximo mes de octubre.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)

MARIO MOROSINI
Interino)

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 9088.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Setiembre 10 de 1963.

Expediente N° 41.627|63.

—VISTO el Decreto N° 8692, de fecha 9 de agosto del año en curso, mediante el cual se declara vacante el cargo de Director de 2da. del Hospital—San Roque—, de Embarcación por fallecimiento del titular, doctor José María Argañaraz Casas; y

—CONSIDERANDO:

Que por razones de servicio y de acuerdo

a lo solicitado por los señores Médicos del citado Establecimiento, se designará en su réemplazo al Dr. Luis Alberto Velázquez Vera, actual Jefe de Clínica de dicho Nosocomio; de Oficial 1º, Médico Asistente del Inciso 2,

Que corresponde declarar vacante el cargo que venía revistando, sin goce de sueldo, el extinto Dr. José María Argañaraz Casas y designar en esa vacante al Dr. Julio Juan Doussset, quién se desempeñará en la Estación Sanitaria de la localidad de El Carril;

Por ello y atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública y a los informes de fojas 6;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Designase, con carácter interino, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Director de 2da. del Hospital—San Roque— de Embarcación, al doctor LUIS ALBERTO VELAZQUEZ VERA, actual Jefe de Clínica del citado Establecimiento y con retención de éste cargo del cual es titular; en vacante por fallecimiento del Dr. José M. Argañaraz Casas.

Art. 2º. — Declárase vacante, a partir del día 21 de julio del año en curso, el cargo de Oficial 1º, Médico Asistente del Inciso 2, por fallecimiento de su titular, doctor JOSE MARIA ARGANARAZ CASAS.

Art. 3º. — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Oficial 1º, Médico Asistente del Inciso 2, al doctor JULIO JUAN DOUSSET L. E. N° 7.233.329, en vacante por fallecimiento del Dr. José María Argañaraz Casas.— El Dr. Julio J. Doussset se desempeñará en la Estación Sanitaria de la localidad de El Carril.

Art. 4º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1º y 3º, se imputarán al Anexo E—Inciso 2—Item 1—Principal a)1—Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia—Ejercicio 1962|1963.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)

Dr. CARLOS J. COUREL
Interino)

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 9089.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Setiembre 10 de 1963.

Expte. N° 3091|63 (N°s. 791|63 y 5666|60 de la Caja de Jub. y Pens. de la Provincia).

—VISTO la Resolución número 461—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 29 de agosto de 1963, mediante la cual se concede a la señora AMELIA ABELLEIRA DE RIBAS, el beneficio de una jubilación ordinaria en mérito a la edad y años de servicios prestados como docente dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia;

Teniendo en cuenta las disposiciones de los Arts. 28 del Decreto Ley 77|56 y 50 de la Ley 3338 y atento al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 17;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 461-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 29 de agosto de 1963, que acuerda a la señora AMELIA ABELLEIRA DE RIBAS (L. E. N° 1.257.192) el beneficio de una jubilación ordinaria en el cargo de Maestra de Dibujo de la Escuela Mariano Cabe-

zón, dependiente del Consejo General de Educación.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)

Dr. CARLOS J. COUREL
Interino)

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 9090.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Setiembre 10 de 1963.

Exptes. N°s. 40.700|63 y 41.433|63.

—VISTO en estos expedientes las actuaciones practicadas con motivo del comportamiento de la Sra. DORA SARMIENTO DE CRUZ—Ayudante 9º, Personal de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa; y

—CONSIDERANDO:

Que de los antecedentes administrativos que la misma registra se observan faltas de responsabilidad y disciplina en el desempeño de sus funciones, como así también por la circunstancia de haber incurrido en el mes de mayo hasta la séptima falta sin aviso, sancionable, de conformidad a las prescripciones del Decreto N° 6900 con cesantía;

Por ello, atento a la providencia de fs. 18 (Expediente N° 40.700), informe de fs. 19 del mismo y providencia de fs. 4|23;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Déjase cesante a la Sra. DORA SARMIENTO DE CRUZ—Ayudante 9º Personal de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir de la fecha del presente decreto, por las causas enunciadas precedentemente, de acuerdo a las constancias agregadas en expedientes arriba mencionados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)

Dr. CARLOS J. COUREL
Interino)

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 9091.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Setiembre 10 de 1963.

Expte. N° 3090|63—F. (N° 2435|63 de la Caja de Jub. y Pens. de la Provincia).

—VISTO la Resolución N° 457—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reconoce y declara computables servicios prestados en la Policía de la Provincia por el señor Francisco Fernández Paleo, a fin de acreditarlos ante el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Córdoba, donde gestiona beneficio jubilatorio por expediente N° J—14171;

—Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, aconseja su aprobación en dictamen corriente a fs. 12;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 457—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que declara computables ante el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Córdoba, dos (2) años, nueve (9) meses y un (1) día de servicios prestados por don FRANCISCO FER-

NANDEZ PALEO (Mat. Ind. N° 1.351.994) en la Policía de la Provincia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)
Dr. CARLOS J. COUREL
Interino)

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 9092.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente N° 41.652/63.

—VISTO la renuncia presentada por la Dra. MARIA ALICIA QUIROGA DE HERRERO, al cargo de Oficial 1° —Médico Asistente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores;

Por ello y atento a los informes de fojas 3, 4 y 5 de estos obrados;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por la Dra. MARIA ALICIA QUIROGA DE HERRERO, al cargo de Oficial 1° —Médico Asistente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, a partir del día 30 de junio del año en curso.

Art. 2° — Trasladar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Dra. MARTHA MAGDALENA DEMBECO DE MOYA, actual Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, a prestar servicios en la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores en el cargo de Oficial 1° —Médico Asistente, y en vacante por renuncia de la titular Dra. María A. Q. de Herrero.

Art. 3° — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al Dr. SAME AMADO —Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, y en cargo vacante por traslado de la Dra. Martha M. D. de Moya.

Art. 4° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará en la siguiente forma: art. 2° al Anexo E— Inc. 7— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 y art. 3° al Anexo E— Inciso 5— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1. de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)
Dr. CARLOS J. COUREL
Interino)

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 9093.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expte. N° 3093/63—R (N° 2661 de la Caja de Jub. y Pens. de la Provincia).

—VISTO la Resolución N° 459—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reconoce y declara computables servicios prestados en la Administración Pública Provincial, por don Julián Rentería para presentarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, donde gestiona beneficio jubilatorio por Expediente N° 383.024;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, aconseja su aprobación e ndictamen corriente a fs. 9;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 459—I. de la Caja de Jubilacio-

nes y Pensiones de la Provincia de fecha 29 de Agosto de 1963, que declara computables ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, dos (2) años y dos (2) meses de servicios prestados en la Administración Pública Provincial por el señor JULIAN RENTERIA.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)
Dr. CARLOS J. COUREL
Interino)

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 9094.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expte. N° 3095—L—63 (N° 1353/62, 2420/61 y 569/60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente la solicitud de jubilación presentada por Don Juan José Lobo; y

—CONSIDERANDO:

Que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en mérito a la edad y antigüedad en el servicio acreditados por el interesado, le acuerda, por resolución número 465-I. jubilación por retiro voluntario, de acuerdo con las disposiciones del artículo 30° del Decreto Ley N° 77/56;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fojas 34 que corresponde aprobar dicha resolución;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 465-I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 30 de agosto de 1963, que acuerda jubilación por retiro voluntario al Auxiliar Mayor (Enfermero) dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, señor JUAN JOSE LOBO — Mat. Ind. N° 3.519.165.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)
Dr. CARLOS J. COUREL
Interino)

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 9095.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expte. N° 3092/63 (N° 4545/59 y 755/63 de la Caja de Jub. y Pens. de la Provincia).

—VISTO la Resolución número 460—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 29 de agosto de 1963, mediante la cual se concede al señor FERNANDO SARAVIA, el beneficio de una jubilación ordinaria en mérito a la edad y años de servicios prestados y en base a las disposiciones del artículo 28 del Decreto Ley 77/56 y Ley 3372;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 18;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 460-I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 29 de agosto de 1963, que acuerda al señor FERNANDO SARAVIA (Mat. Ind. N° 3.880.174) el beneficio de una jubila-

ción ordinaria en el cargo de Auxiliar 5° de la Municipalidad de Salta.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)
Dr. CARLOS J. COUREL
Interino)

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 9096.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expte. N° 3094/63—V. (Expte. N° 2858/63 de la Caja de Jub. y Pens. de la Pcia.)

—VISTO en estos expedientes la resolución número 462—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda a la señora CLARA VICTORIA CARRERAS DE VALDEZ en concurrencia con su hija Sara Estela Valdez, en sus carácter de viuda e hija del jubilado ARTURO LAUREANO VALDEZ; pensión y subsidio para entender gastos de inhumación;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en dictamen corriente a fs. 13 aconseja su aprobación;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 462-I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 29 de agosto de 1963 que acuerda a doña CLARA VICTORIA CARRERAS DE VALDEZ —L. C. N° 9.487.583 en concurrencia con su hija Sara Estela Valdez; pensión derivada de la jubilación de don ARTURO LAUREANO VALDEZ y subsidio para atender gastos de inhumación del causante.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)
Dr. CARLOS J. COUREL
Interino)

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 9097.

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente N° 8284/63.

—VISTA la renuncia elevada por el señor Ricardo Juan Albesa al cargo de Interventor Municipal de la localidad de Cerrillos;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor RICARDO JUAN ALBESA al cargo de Interventor Municipal de la localidad de Cerrillos, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)
MUSELI
Interino)

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 9098.

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, Setiembre 10 de 1963.

—VISTAS las gestiones realizadas por Fiscalía de Gobierno, en el sentido de que se contemple con carácter de excepción el caso del secretario judicial de esa repartición; señor Argentino Valentín Díaz, que se halla en situación de incompatibilidad; y

—CONSIDERANDO:

Que los motivos que se aducen son atendibles, en cuanto se trata de un funcionario que realiza tareas específicas, para el desempeño de las cuales se requiere experiencia adquirida y un amplio conocimiento de las normas procesales y trámites judiciales;

Por ello;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Autorízase a la Fiscalía de Gobierno, con carácter de excepción, a mantener en el servicio al señor ARGENTINO VALENTIN DIAZ, hasta tanto se capacite al empleado que deberá sustituirlo en las tareas específicas que desempeña como secretario judicial de la repartición.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)

Dr. VICTOR MUSELI
Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9099.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente Nº 8238/63.

—VISTO las notas Nºs. 639 al 644 de fechas 29 de agosto del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en las mismas;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptanse, a partir del día 1º de setiembre del presente año, las renunciaciones presentadas por el personal de la Policía de Salta, que a continuación se detallan:

- Del señor MANUEL MENDEZ, al cargo de Oficial Ayudante de la Sección Contralor General (F. 1772/P. 844), del Personal Superior de Seguridad y Defensa;
- Del señor CATALINO VIRGILIO LIENDRO, al cargo de Oficial Inspector de la Guardia de Caballería (F. 2137/P. 568), Personal Superior de Seguridad y Defensa, y en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación;
- Del señor ROBERTO TOMAS CABEZA, al cargo de Auxiliar 2º —Operario de Ira. de Intendencia de Cuartel (F. 38/P. 288);
- Del señor EMILIO ZAMORA, al cargo de Oficial Principal de la Sección Segunda (L. 651/P. 503), del Personal Superior de Seguridad y Defensa.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)

Dr. VICTOR MUSELI
Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9100.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente Nº 1243/63.

—VISTO:

—El pedido formulado por Fiscalía de Gobierno en nota de fecha 29 de agosto del año en curso en el sentido de que se refuerce el personal de la misma;

Por ello;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Aféctase al servicio de Fiscalía

de Gobierno con carácter de traslado al siguiente personal:

a) señorita BETTY SOFIA COBOS auxiliar 4º del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública;

b) señora MARIA A. BAEZ DE HEREDIA ayudante 5º de Escribanía de Gobierno.

Art. 2º. — Hasta tanto se incluyan las partidas necesarias en el próximo presupuesto a las empleadas indicadas en el artículo anterior se les liquidará sus haberes en la repartición en que revistaban con anterioridad a este decreto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)

MUSELI
Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 9101.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente Nº 1219/63

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de muebles y útiles formulado por la Delegación Regional de F.A.S.A. de la localidad de Cerrillos y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 6— de estos obrados;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Seis Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 6.000.— m.n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad a la orden conjunta de los señores HERMOJENES SANTILLAN y MIGUEL CUELLO, Delegado y Subdelegado de F.A.S.A. de la localidad de Cerrillos en mérito a lo expuesto precedentemente.

Art. 2º. — El gasto se imputará al Anexo D —Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS — Principal c)1— Parcial 5]— Orden de Disposición de Fondos Nº 179— Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)

MUSELI
Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9102.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente Nº 7567/63

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones relacionadas con el Decreto Nº 284 de fecha 29 de mayo y su modificatorio Nº 287 de fecha 11 de junio del año en curso, mediante los cuales se reestructura la Oficina de Apremio de la Municipalidad de la Ciudad de Salta y atento los informes de Asesoría Letrada Municipal a fojas 12— y Fiscalía de Gobierno a fojas 14 de estos obrados;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébanse los Decretos Nº 284 de fecha 29 de mayo y 287 de fecha 11 de junio del año en curso respectivamente dicta-

dos por la Intervención Municipal de la Ciudad de Salta.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)

MUSELI
Interino)

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9103.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente Nº 8273/63.

—VISTA:

—La renuncia interpuesta;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la Auxiliar 7º de la Dirección General del Registro Civil señora GRACIELA DEIDAMIA MORCILLO DE PARDO a partir del día 1º de Setiembre del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)

MUSELI
Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9104.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente Nº 8278/63.

—VISTA:

—La renuncia interpuesta;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 6º (Personal Obrero y de Maestranza) de la Cárcel Penitenciaria don SAUL BENIGNO MACHEUCA a partir del día 1º de Setiembre del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)

MUSELI
Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9105.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente Nº 8265/63.

—VISTA:

—La renuncia interpuesta;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Tesorero-Cajero del Hotel Termas Rosario de la Frontera, señor OSCAR ROBIN a partir del día 1º de Setiembre del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)

MUSELI
Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9106.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
 Expediente N° 2185-963.

—VISTO que el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita se incluya el aparato telefónico de su Departamento de Zoonosis entre los que pueden obtener comunicaciones interurbanas, por cuanto el desenvolvimiento de dicha dependencia lo requiere;
 Por ello;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1° — Queda comprendido en el artículo 1° del Decreto N° 2598 del 14 de mayo de 1962 el aparato telefónico N° 4814 perteneciente al señor Director del Departamento de Zoonosis dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BAVA
 Interino)
 MARIO MOROSINI
 Interino)

Es Copia:
 Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9107.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
 Expediente N° 2122/963.

—VISTO el reparo administrativo formulado al Decreto N° 8034 por Contaduría General, en razón de haberse dado en forma equivocada la referencia del decreto al cual se debe imputar el movimiento de fondos destinados a la Oficina de Compras y Suministros de la Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1° — Rectifícase el artículo 1° del Decreto N° 8034/63 —Orden de Disposición de Fondos N° 393 dejando establecido que en la parte que dice: "... Decreto N° 6220/57" debe leerse: "... Decreto N° 8030/63".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
 Interino)
 MARIO MOROSINI
 Interino)

Es copia:
 Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9108.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
 Expediente N° 4575/59.

—VISTO estas actuaciones relacionadas con el Decreto N° 10.249/59 por el que se autorizó a la Jefatura del 5° Distrito Salta de la Dirección Nacional de Vialidad a extraer sin cargo 150 metros cúbicos de madera fiscal de la fracción 38 del lote 3 del departamento San Martín; y

—CONSIDERANDO:

Que a pesar del tiempo transcurrido, la Repartición Nacional de referencia no extrajo dicha madera y manifiesta a fs. 22 que si las necesidades futuras lo determinasen, renovarían oportunamente su solicitud;

Que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita el sin efecto del Decreto referido, ya que el mismo no ha sido cumplimentado;

Por ello;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1° — Déjase sin efecto el Decreto N°

10240 del 18 de diciembre de 1959.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
 Interino)
 MARIO MOROSINI
 Interino)

Es Copia:
 Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9109.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 10 de 1963.

El Interventor Federal Interino
DECRETA

—Art. 1° — Designase Comisionado Interventor en la Municipalidad de Cerrillos al señor ANGEL MARIA ELSO, clase 1921, M. I. N° 711.400 —D. M. N° 14, C. I. N° 32.624 (Policía de Salta)

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
 Interino)
 Dr. VICTOR MUSELI
 Interino)

Es Copia:
 M. Mirtha Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 15092. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Alberto J. Harrison el 12 de junio de 1962 por expte. 4488—H, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Del cerro Tres Tetras (Central) se mide al Norte 1.000 metros al Punto de Partida (P.P.)— Desde este punto con azimut 78° se mide 5666 metros al punto que formará el vértice de un rectángulo de 6666 metros por 3.000 metros así encerrando 2.000 metros de este cateo solicitado. Inscripta gráficamente la superficie solicitada superpuesta en aproximadamente 26 has. a las pertenencias de la mina Santa Elena, expte. N° 1399 en aproximadamente 298 has. al cateo expte. N° 4462—G—63 y en aprox. 63 has. al cateo expte. N° 4485—O—63, quedando una superficie libre estimada en 1.613 has. Descripción de la superficie libre: Partiendo del Cerro Tres Tetras se miden 1.000 m. al norte y luego 200 m. con az. 348°; de allí se miden 2.150 m. con az. 78°, luego 200 m. con az. 168°, luego 3516 m. con az. 78°; luego 3.000 m. con az. 348°; luego 5466 m. con az. 258°; luego 2.700 m. con az. 168°, luego 1200 m. con az. 258°, luego 100 m. con az. 168° y por último 1.000 m. con az. 78° para llegar al punto de partida. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de minería.— Rodolfo J. Urtubey. Juez Interino de Minas.— Salta, 16/8/63.

ROBERTO FRIAS
 Abogado - Secretario
 e) 11 al 25—9—63

N° 15091. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Luis Víctor Outes, el 12 de junio de 1963 por expte. 4489—O, ha solicitado en el departamento de Cachi, cateo para explorar la siguiente zona: Desde el morro del Qicmad con azimut 78° se mide 7.000 metros para llegar al Punto de Partida (P.P.)— Este punto forma el vértice de un rectángulo de 3.000 m. con azimut 78° y 6.666 metros con azimut 348° encerrando así una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 85 has. al cateo expte. N° 4462—G—63, quedando una superficie li-

bre estimada en 1915 has. Descripción de la superficie libre: Desde el punto de referencia se miden 7.000 m. con az. 78° hasta el punto de partida, desde este punto 1.000 m. con az. 78° para llegar al esquinero donde comienza la cuenta. Desde allí se miden 2.000 m. con az. 78°, luego 6666 m. con az. 348°, luego 3.000 m. con az. 258° luego 5.316 m. con azimut 168°, luego 1000 m. con az. 78° y finalmente 850 m. con azimut 168° para llegar al punto de partida. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas.— Salta, 26/8/63.

ROBERTO FRIAS
 Abogado - Secretario
 e) 11 al 25—9—63

N° 15090. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Luis Víctor Outes el 5 de junio de 1963 por expte. N° 4485—O, ha solicitado en los departamentos de La Poma y Cachi, cateo para explorar la siguiente zona: Del cerro Tres Tetras al Norte se mide 1.200 metros para llegar al punto de partida (P.P.)— De este punto a 78° se mide 2.100 metros desde donde se forma un rectángulo al Sud de 5.000 metros por 4.000 metros, encerrando así las 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 42 has. a las pertenencias de la mina Tres Tetras, expte. N° 100.707—M—54, y en aproximadamente 15 has. al cateo expte. N° 4463—S—63 quedando una superficie libre estimada en 1943 has. Descripción de la superficie libre: Del punto de partida se miden 2100 m. con az. 78°, luego 5000 m. con az. 168°, luego 850 m. con az. 258°, luego 50 m. con az. 348°, luego 3.150 m. con az. 258°, luego 5.000 m. con az. 348° y finalmente 1900 m. con az. 78° para llegar al punto de partida.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas.— Salta, veintiseis de agosto de 1963.

ROBERTO FRIAS
 Abogado - Secretario
 e) 11 al 25—9—63

N° 15082. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Benito Casimiro Guareschi el 12 de junio de 1963 por expte. 4490—G, ha solicitado en el departamento de Cachi cateo para explorar la siguiente zona: Del cerro Tres Tetras (Central) al Oeste se mide 1.600 metros al punto de partida (P.P.)— Desde este punto con azimut 348° se mide 2.500 metros hasta el esquinero que formará el vértice de un rectángulo de 3.000 metros por 6.666 metros, quedando así encerradas las 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 292,5 has. al cateo expte. N° 4462—G—63, y en aproximadamente 24,5 has al cateo expte. N° 4485—O—63, quedando una superficie libre estimada en 1683 has. Descripción de la superficie libre: Del punto de referencia se miden 1.600 m. con az. 270° y luego 800 m. con az. 348°.— Desde este punto se miden 150 m. con az. 348°, luego 2.000 m. con az. 258°, luego 1.550 m. con az. 348°, luego 1.000 m. con az. 258°, luego 6.666 m. con az. 168°, luego 2.950 m. con az. 78°, luego 4.950 m. con az. 348° y finalmente 50 m. con az. 78° para llegar al punto de partida.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas.— Salta, 26/8/63.

ROBERTO FRIAS
 Abogado - Secretario
 e) 11—9 al 16—9—63

N° 15053 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Eduardo Flo-

res el 10 de mayo de 1962 por Expte. N° 4110—F. ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia que es a su vez punto de partida, la Estación Taca Taca del F.C.G.M.B. y se miden 400 metros al Este, 5000 metros al Norte, 4000 metros al Oeste, 5000 metros al Sud y finalmente 3600 metros al Este para cerrar el perimetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada se superpone en aproximadamente 767 Has. a los cateos Exptes. N°s. 4112—M—62 y 3516—W—60, en aproximadamente 18 hectáreas a las pertenencias de la mina —ERCILIA—, Expte. N° 1912—S—58 y en 20 Has. a las pertenencias de la Mina Arisal, Expte. 2918—V—52, resultando una superficie libre aproximada de 1233 Has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, 16/5/63.

ROBERTO FRIAS — Escribano Secretario
e) 6 al 20—9—63

N° 15034 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Manuel Menéndez Grau el 15 de marzo de 1963 por Expediente 4409—M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para "explorar" la siguiente zona: El punto de partida (P.P.) se ubica en el poste indicador del kilómetro 383 de la Ruta Nacional 51 de Salta a Socompa.

De este punto (P.P.) se miden 90° y 1000 metros al punto A.; de A. a B. 360° y 5000 metros; de B a C 270° y 4000 metros; de C a D 180° y 5000 metros y de D. al Punto de Partida 90° y 3000 metros, cerrando así un rectángulo que cubre la superficie de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 32 has. al cateo Expte. 4336—M—62 quedando una superficie estimada en 1968 has. en la que se ubican los puntos de manifestación de descubrimiento de las canteras Pepa, Expte. 3972—A—61 y Taca Expte. 100.712—C—54. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Agosto 28 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario
e) 4 al 18—9—63

RESOLUCIONES DE MINAS

N° 15128 — Expte. N° 3573—T.

SALTA, Setiembre 4 de 1963.

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, Expte. N° 3573—T. Notifíquese, repóngase, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento Fecho, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro —Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 16—9—63

N° 15127 — Expte. N° 3335—G.

SALTA, Setiembre 4 de 1963.

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, Expte. N° 3335—G. Notifíquese, repóngase, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 16—9—63

N° 15126 — Expte. N° 3385—Z.

SALTA, Setiembre 5 de 1963.

—VISTO lo informado precedentemente por

Secretaría y de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 del Decreto Ley 430, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo, Expediente N° 3385—Z. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento Fecho, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro —Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 16—9—63

N° 15125 — Expte. N° 3748—C.

SALTA, Setiembre 4 de 1963.

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, Expediente N° 3748—C. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento, Fecho, ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro —Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 16—9—63

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 15135 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufretero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública N° 52/63

Llámanse a Licitación Pública número 52/63 para el día 7 de octubre de 1963 a las 10,30 horas, para la fabricación de repuestos para cable carril, con destino al Establecimiento Azufretero Salta.

Por Pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares—Avda. Cabildo 65 Buenos Aires.— Valor del pliego \$ 100. —m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufretero Salta.
e) 16 al 20—9—63

N° 15134 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufretero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública N° 46/63

Llámanse a Licitación Pública número 46/63 para el día 7 de octubre de 1963 a las 12,30 horas, para la fabricación de un juego de rastros para clasificador tipo Dorr, construída en acero SAE 1010 en un todo de acuerdo a plano B—0473, con destino al Establecimiento Azufretero Salta.

Por Pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares—Av. Cabildo 65—Buenos Aires. Valor del pliego \$ 50.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufretero Salta.
e) 16 al 20—9—63

N° 15133 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufretero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública N° 45/63

Llámanse a Licitación Pública número 45/63, para el día 7 de octubre de 1963 a las 11,30 horas, para la fabricación de Repuestos para bomba dosificadora (de Clorogeno) "STINGO", tipo SCR, según plano B—0474, con destino al Establecimiento Azufretero Salta.

Por Pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado

Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Av. Cabildo 65—Buenos Aires. Valor del pliego \$ 80.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufretero Salta
e) 16 al 20—9—63

N° 15120 — Ministerio de Defensa Nacional
Secretaría de Guerra
Dirección General de Ingenieros — Azopardo
250 — 10 Piso — Capital
Licitación Pública N° 517 para el Día 20 de Setiembre de 1963
TARTAGAL (Pcia. de Salta)

N° 517.— HORA: 10,30.— Adquisición de chapas onduladas y lisas de fibrocemento, a entregarse sobre vagón Buenos Aires; con destino a las obras que se ejecutan en el Regimiento 28 de Infantería de Monte.— Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta, si excede de \$ 100.000.— m/n.

PRECIO DEL LEGAJO: \$ 30.— m/n.

HORARIO DE VENTA: De 8 a 11 Horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la Licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

BUENOS AIRES, Setiembre de 1963.

Jefe Departamento Administrativo
e) 12 al 17—9—63

N° 15119 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales
Administración del Norte
Licitación Pública YS. N° 671

Llámanse a Licitación Pública YS. N° 671 para la Adquisición de Automotores para el Yacimiento Norte, con apertura en la Administración del Norte de Y.P.F., Campamento Vespucio, el 1° de Octubre de 1963, a horas 11:

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza y Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.
Administrador Yacimiento Norte
e) 12 al 19—9—63

N° 15116 — Instituto Nacional Salud Mental
Expediente 6232/63.

Llámanse a Licitación Pública C—1 N° 3/63, para el día 24 de setiembre de 1963 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de combustibles (leña de quebracho, carbón de piedra y alcohol de quemar) con destino a varios establecimientos dependiente de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Pcia. de Salta— Tucumán— Santiago del Estero y Entre Ríos (Villaguay).— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Vieytes 489 — Planta Baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

El Director Administrativo

BUENOS AIRES, Setiembre 12 de 1963.
e) 12 al 17—9—63

N° 15115 — Ministerio de Economía F. y O. P.
A.G.A.S.

CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución, de las siguientes Obras N°s. 1107: Provisión Aguas Corrientes — Red de Distribución; 1144: Tanque Elevado y Casilla de Bombeo y 1163: Red Cloacal, destinadas a proveer de los servicios sanitarios al Barrio San José (Dpto. Capital) que actualmente se encuentra en construcción.

Presupuesto Oficial: m/n. 5.254.495 —

Apertura: 27 de setiembre próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Planos y pliegos de condiciones en la A.G.A.S.

San Luis N° 52 días hábiles de 7 a 12 horas, previo pago de mñn. 1.000.—

La Administración General
SALTA, Setiembre de 1963.
Ing. FRANCISCO A. GARCIA
Jefe Dpto. Construcciones
a cargo de Despacho A.G.A.S.
JORGE ALVAREZ
Secretario — A.G.A.S.
e) 12 al 19—9—63

N° 15069 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública N° 47/63
Llámanse a Licitación Pública N° 47/63 a realizarse el día 23 de setiembre de 1963, a las 12 horas, por la adquisición de empaquetadura tipo klingerit, amianto, papel victorite, etc. con destino al Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliegos de bases y demás condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.
Valor del Pliego \$ 10.—
JULIO A. ZELAYA
Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
e) 9 al 16—9—63

N° 15068 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública N° 51/63
Llámanse a Licitación Pública N° 51/63 a realizarse el día 23 de setiembre de 1963 a las 12,30, por la adquisición de acero SAF con destino al Establecimiento Azufrero Salta.
Por Pliegos de bases y demás condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.
Valor del Pliego \$ 10.— mñn.
JULIO A. ZELAYA
Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
e) 9 al 16—9—63

N° 15067 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública N° 55/63
Llámanse a Licitación Pública N° 55/63 a realizarse el día 23 de setiembre de 1963 a las 11,30 horas, por la adquisición de cemento portland, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliegos de bases y demás condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.
Valor del Pliego \$ 20.— mñn.
JULIO A. ZELAYA
Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
e) 9 al 16—9—63

N° 15032 — Instituto Nacional de Salud Mental — Expediente N° 5528/63
Llámanse a Licitación Pública C—1 N° 56/63, para el día 30/9/63 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Ropas y Uniformes y Equipos, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en la Capital Federal, Pcia. de Salta; Mendoza, Tucumán, Sgo. del Estero y Entre Ríos (Paraná).— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Viejtes 489 — Planta Baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.
El Director Administrativo
BUENOS AIRES, Setiembre 4 de 1963.
e) 4 al 19—9—63

N° 15003 — Instituto Nacional de Salud Mental Expediente N° 5885/63
Llámanse a Licitación Pública 1 N° 60/63, para el día 26/9/63 a las 16 horas, para contratar la adquisición de Drogas y Productos Químicos, con destino a diversos Establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en la Capital Federal, Provincia de Córdoba, Tucumán, Salta, Santiago del Estero, Entre Ríos, y Mendoza, para cubrir las necesidades del Ejercicio Fiscal 1962/63.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Sección Licitaciones Públicas — Viejtes 489 — Planta Baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.
El Director Administrativo
BUENOS AIRES, Setiembre 2 de 1963.
RICARDO JUAN PICAREL
Director Administrativo
Instituto Nacional de Salud Mental
e) 2 al 16—9—63

EDICTOS CITATORIOS:

N° 15113 — REF. Expte. N° N13275/48.
s.r.p. p/14/3.
— EDICTO CITATORIO —
A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LUCIO RAMOS y JUSTINA MARTINEZ DE RAMOS tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,155 l/seg. a derivar del Río Brealito (márgen izquierda) por la acequia denominada —El Angosto— (tercer cuartel), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,2955 Has. del inmueble denominado —El Ojo—, catastro N° 382, ubicado en el Departamento de Molinos, Partido de Seclantás Adentro.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 2 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.
SALTA, — Administración General de Aguas
e) 12 al 26—9—63

N° 15112 — REF.: Expte. N° 13674/48
s.r.p. p/14/3.
— EDICTO CITATORIO —
A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO MARIANO GONZA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,50 l/seg. a derivar del Río Brealito (márgen derecha), por medio de la acequia —Monte Grande—, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,9640 Has. del inmueble denominado —La Dudoza—, catastro N° 250, ubicado en Partido de Seclantás Departamento de Molinos.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 4 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.
SALTA, — Administración General de Aguas
e) 12 al 26—9—63

N° 15111 — REF.: Expte. N° 13303/48.
s.r.p. p/14/3.
— EDICTO CITATORIO —
A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MANUEL ALBERTO LIQUITAY tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 1,88 l/seg. a derivar del río Amblayo (márgen izquierda), con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,4480 Has. del inmueble denominado —El Bordo—, catastro N° 241, ubicado en el Partido de Amblayo, Departamento de San Carlos. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas y otro de 18 horas en un ciclo de 40 días y en forma alternada y con todo el caudal de la acequia Principal.
SALTA, — Administración General de Aguas
e) 12 al 26—9—63

N° 15110 — REF.: Expte. N° 14554/48 (bis)
s.r.p. p/14/3.
— EDICTO CITATORIO —
A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DIONISIO YAPURA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,229 l/seg. a derivar del río Brealito (márgen izquierda), por la acequia —El Tunnel—, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,4370 Has. del inmueble denominado —Peñasco—, catastro N° 515, ubicado en el Partido de Seclantás, Departamento de Molinos.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 2 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.
SALTA, — Administración General de Aguas
e) 12 al 26—9—63

N° 15062 — REF.: Expte. N° 643.C.63.
s.o.p. p/14/3.
— EDICTO CITATORIO —
A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 52,5 l/seg., a derivar de la obra de toma del Río La Sillita ó Arenales (márgen derecha), por medio de una acequia y represa a construir, con carácter Temporal Eventual una superficie bajo riego de 100 Has. del inmueble denominado "El Encón" ó "Ancón", ubicado en La Sillita, Departamento de Rosario de Lerma; catastro N° 314.
SALTA, Administración General de Aguas
e) 6 al 20—9—63

N° 15044 — REF.: Expte. N° 14429/48
s.r.p. p/14/3.
— EDICTO CITATORIO —
A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CIRIA MAMANI DE VILLEGAS, LEONCIO VILLEGAS, PIO VILLEGAS y PABLO VILLEGAS, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 1,58 l/seg. a derivar del río CALCHAQUI (márgen izquierda) con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3 Has. del inmueble catastro N° 932, ubicado en el Partido de Corralito, Departamento de San Carlos.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 7 horas en un ciclo de 11 días con todo el caudal de la acequia N° 4—b.
SALTA, Administración General de Aguas
e) 5 al 19—9—63

N° 15043 — REF.: N° 5078V/62.
s.o.p. p/14/3.
— EDICTO CITATORIO —
A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que AMBROSIO, TEODORO, JESUS MARIA VAZQUEZ y VICTORIA VAZQUEZ DE MARTINEZ, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,405 l/seg. a derivar del río San Antonio (márgen derecha), con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 0,7726,50 Has. del inmueble catastro N° 803, ubicado en el Partido de Animaná, Departamento de San Carlos.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de tres horas en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia "Principal".
SALTA, Administración General de Aguas
e) 5 al 19—9—63

N° 15024 — REF.: Expte. N° 3880S/62.
s.o.p. p/14/3.
— EDICTO CITATORIO —
A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Sebastián Roberto Saravia y María Efigenia Gómez de Saravia, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,042 l/seg. a derivar del Canal

Secundario Sud, compuerta N° 5, la que se surte con caudales de los ríos Chicoana (márgen izquierda) y/o Pulares (márgen derecha), con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 0,0800 Has., del inmueble denominado FRACCION A y B", catastro N° 280, ubicado en el pueblo de Chicoana, Departamento del mismo nombre.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 3 al 17-9-63

N° 15015 — REF.: Expte. N° 238[C]63
s.o.p. p|14|3.

— EDICTO CITATORIO —

A las efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que la Corporación Agropecuaria de Carnes y Elaboradores de Productos Animales Sociedad Anónima, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 78,75 l|seg. a derivar del Arroyo —El Potrero— (márgen derecha) por medio de una acequia y represa a construir de su exclusiva propiedad, con carácter Temporal Eventual una superficie de 150 Has. del inmueble denominado "YERBA BUENA", catastro N° 40042 (ex-fracción de la Ciénega), ubicado en el Distrito de San Lorenzo, Departamento Capital.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 2 al 16-9-63

N° 15007 — REF.: Expte. N° 13568|48
s.r.p. p|14|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE EPIFANIO CISNEROS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 1,390 l|seg. a derivar de las vertientes que se encuentran en la márgen izquierda del lecho del Río Calchaquí por medio de la acequia 4 b), con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,6480 Has. del inmueble ubicado en el Departamento de San Carlos, catastro N° 222, y un caudal de 0,525 l|seg. a derivar de los ciénegos que se encuentran en la márgen izquierda del Río Calchaquí por medio de la acequia —Chañarpunco— para irrigar 1 Ha. del inmueble objeto de estas actuaciones.

En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 7 horas en un ciclo de 11 días con todo el caudal de la acequia N° 4b) y 8 horas cada 17 días con todo el caudal de la acequia —Chañarpunco—.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 2 al 16-9-63

N° 15006 — REF.: Expte. N° 13276|48.
s.r.p. p|14|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Lucio Ramos y Justina Martínez de Ramos, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,20 l|seg. a derivar del Río Brealito (márgen derecha), con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,3880 Has. del inmueble denominado —Fracción de la Finca El Tunal—, catastro N° 381, ubicado en el Departamento de Molinos, Partido de Seclantás.

En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia —Aparicio—.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 2 al 16-9-63

N° 15005 — REF.: Expte. N° 13516|48.
s. r. p. p|14|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BEATRIZ BARRIONUEVO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,56 l|seg. a derivar del Río Brealito (márgen izquierda) por

la acequia —El Angosto—, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,0705 Has. del inmueble denominado "ROMASAS"; catastro N° 72, ubicado en el Departamento de Molinos, Partido de Seclantás.

En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 6 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 2 al 16-9-63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 15124 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MANUELA CLAUDIA ARANDA.

Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Julio 31 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 16-9 al 25-10-63

N° 15123 — EDICTO CITATORIO:

El Juez de 5a. Nominación Civil y Comercial en autos: Sucesión Vacante de Reinoso, Máximo de Jesús cita por treinta días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento.

SALTA, Agosto 28 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 16-9 al 25-10-63

N° 15107 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil Salta cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Dn. VICENTE ANTONIO o VICENTE ANTONIO ANTONICH.

SALTA, Setiembre 10 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
e) 12-9 al 24-10-63

N° 15.102. — SUCESORIO.

El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RESTITUTA FUENTES DE GOMEZ para que hagan valer sus derechos.— Salta 14 de Junio de 1963. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
o) 11-9 al 23-10-63

N° 15086. — SUCESORIO. —

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES FIGUEROA DE VELARDE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Setiembre 10 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 10-9 al 23-10-63

N° 15081 — El Dr. ADOLFO JOSE URTUBEBY, Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS HUMBERTO SALOMONE ó CARLOS H. SALOMONE por el término de treinta días. Salta 4 de setiembre de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
e) 10-9 al 22-10-63

N° 15080 — SUCESORIO

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud. Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de don ANACLETO ALONSO y de don ANACLETO ALONSO (hijo). — Metán Setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
c) 10-9 al 22-10-63

N° 15079. — SUCESORIO.

El Doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de ELEUTERIO DE LA CRUZ ó ELEUTERIO CRUZ y PASTORA SALAS Vda. de DE LA CRUZ.— Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
c) 10-9 al 22-10-63

N° 15077. — SUCESORIO.

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de JUAN BRITO o JUAN BRITOS. Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 10-9 al 22-10-63

N° 15078. — SUCESORIO.

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA o JOSE GARCIA HERNANDEZ o JOSE HERNANDEZ GARCIA. Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 10-9 al 22-10-63

N° 15073 — EDICTO SUCESORIO:

La Dra. Judith L. de Pasquali —Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Ramón Sarmiento y de doña Limbanía Aguilar de Sarmiento.

METAN, Agosto 28 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret.
e) 9-9 al 21-10-63

N° 15072 — EDICTO

Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 1a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña Ofelia Díaz Vda. de Zapana, por el término de treinta días para ejercer sus derechos.

SALTA, Agosto 23 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO — Escr. Secret.
e) 9-9 al 21-10-63

N° 15070 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de—1a. Nominación, Doctor Ernesto Samán, cita y emplaza a los acreedores y herederos de doña DEIDAMIA SAAVEDRA DE CUELLO por el término de treinta días.

SALTA, Agosto 12 de 1963.—

MARCELINO JULIO RASELLO — Escr. Secret.
e) 9-9 al 21-10-63

N° 15052 — EDICTO SUCESORIO:

El Doctor Rodolfo José Urtubey, Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de doña FLORA RODRIGUEZ DE FUNES.

SALTA, Agosto 14 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretario
e) 5-9 al 17-10-63

N° 15042 — SUCESORIO:

La Doctora Judith Lozano de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de

Don JOSE MARIA TOLEDO.
METAN, Setiembre-2 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret.
e) 5-9 al 17-10-63

Nº 15040 — SUCESORIO:
Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1a. Instancia C. y C. de 2a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor MIGUEL ANGEL ZIGARAN, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.
SALTA, Mayo 22 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 4-9 al 16-10-63

Nº 15026 — SUCESORIO:
Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIO GENARO A. RAMAYO.
SALTA, Agosto 26 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 3-9 al 15-10-63

Nº 15021 — EDICTOS:
El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, llama por edictos por treinta días, a herederos y acreedores en la sucesión de JOSÉ ERNESTO o ERNESTO CAVANNA.— Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.
S. R. de la N. Orán, Agosto 5 de 1963.
Dra. AYDÉE E. CACERES CAÑO
Juzgado Civil y Comercial
Secretaría
e) 3-9 al 15-10-63

Nº 14985 — EDICTO:
El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAMIAN COSME ONORIO GONZALEZ; RAFAELA LETICIA HERNANDEZ; y ELVIRA GONZALEZ DE RUIZ para que hagan valer sus derechos.
SECRETARÍA, Salta, Junio 14 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 29-8 al 10-10-63.

Nº 14964. — EDICTO JUDICIAL.
El Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita y emplaza a herederos y acreedores de don BAUTISTA DAMIAN GUTIERREZ por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. ANGELICA TERESA CASTRO. Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 30 d. 1961.
28-8 al 9-10-63

Nº 14963. — EDICTO SUCESORIO
El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ventura Durán.
San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 9 de 1960. Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.
28-8 al 9-10-63

Nº 14962 — Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial sud Metán. Juez interino: Dr. Guillermo Usandivaras Posse. Secretaria: Dra. Milda Alicia Vargas. Juicio sucesorio: Anna Hradek de Kovac Expte. Nº 3596/63. Citase por edictos que se publicarán durante treinta días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores y legatarios para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Metán, 20 de Agosto de 1963. —MILDA ALICIA VARGAS, Abogada - Secretaria.
28-8 al 9-10-63

Nº 14933 — SUCESORIO:
El Señor Juez de 5ta. Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de —DOLORES RAMOS— o MERCEDES DOLORES RAMOS DE RAMOS o DOLORES RAMOS DE CHAILE a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
SALTA, Agosto 23 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 26-8 al 7-10-63

Nº 14921 — EDICTO CITATORIO.— El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, en el sucesorio de Elena Segovia o María Elena Segovia. Expte. Nº 9475/63, cita por treinta días a los que se consideren con derecho al mismo, como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos.
SALTA, Agosto 20 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 23-8 al 4-10-63.

Nº 14911 — EDICTOS SUCESORIOS:
El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROJAS. Publíquese por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, Salta, 7 de Agosto de 1963.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 22-8 al 3-10-63

Nº 14905 — SUCESORIO:
El señor Juez de 1a. Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA CHOCOBAR de VILLAGRA para que hagan valer sus derechos. Salta, 26 de Julio de 1963. ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
22-8 al 3-10-63

Nº 14881 — EDICTO SUCESORIO.— Doctor Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Pécio Janinzon Vda. de Birman, para que se presenten a hacer valer sus derechos.
Salta, 19 de Agosto de 1963.— Angelina Teresa Castro, Secretaria.
e) 20-8 al 1º-10-63.

Nº 14860 — EDICTO:
Juzgado en lo Civil y Comercial 4a. Nominación.— Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SEBASTIAN MORALES.
SALTA, Agosto 5 de 1963.
MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 16-8 al 27-9-63

Nº 14855 — Enrique A. Sotomayor, Titular del Juzgado de 2ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Milagro Gerónima Guñez Milagro Gerónima Guñez de Cruz, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Agosto 12 de 1963.— Anibal Uribarri, Secretario.
e) 14-8 al 26-9-63.

Nº 14849 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Gerardo García o Gerardo García Satrión.— Metán, 9 de Agosto de 1963.
Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria
e) 14-8 al 26-9-63.

Nº 14838 — EDICTOS: El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de la Sucesión de doña Rosa Hortensia Barrionuevo de Falco. Expte. Nº 26.778/63, para que concurran a hacer valer sus derechos.— Salta, 12 de Agosto de 1963.
Argelina Teresa Castro
Secretaria Juzgado 3º Nom. C. y C.
e) 13-8 al 25-9-63.

Nº 14820 — SUCESORIO: El Dr. Guillermo T. Usandivaras Posse, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Fernández o Juana Rosa Fernández de Vitale.— Metán Agosto 2 de 1963.
Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria
e) 13-8 al 25-9-63

Nº 14816 — EDICTOS: El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de José Antonio Elizalde.— Publíquese por 30 días en el Boletín Oficial y El Economista.— Salta, 7 de Agosto de 1963.
Anibal Uribarri
Escribano-Secretario
e) 12-8 al 24-9-63

Nº 14813 — Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 4ª Nominación de a Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Luisa Teseira de Alderete o Francisca Teseira de Alderete. Salta, 5 de Agosto de 1963.
Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario
e) 12-8 al 24-9-63.

Nº 14794 — SUCESORIO:
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Arcenio Pereyra y de doña Tomasa Matilde Aramayo de Pereyra.
SALTA, Agosto 7 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 8-8 al 20-9-63

Nº 14788 — El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Bellido o Vellido de Retambay.— Anibal Uribarri, Esc. Secretario.— Salta, 1º de Agosto de 1963.
e) 12-8 al 24-9-63.

Nº 14774 — TESTAMENTARIA:
El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita a los herederos instituidos Sres. ROSA NICOLASA TORRES y JOSE DAVID GANAM TORRES, y acreedores de Doña LAURA MODESTA TORRES, por treinta días.
SALTA, Julio 30 de 1963.
Marcelino Julio Rasello — Escrib. Secret.
e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14772 — Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA JUNCA DE MBSTRES.
SALTA, Junio 26 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Secretario Interino
e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14768 — EDICTO SUCESORIO:
El Juez Civil y Comercial, 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO DEL ROSARIO

ANDRADA o CIRIACO ROSARIO ANDRADA.
SALTA, Agosto 1º de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14766 — TESTAMENTARIO:

EDICTO.— El Señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA BEATRIZ INDALECIA MORALES VALDEZ.

SALTA, Junio 21 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14751 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Juárez o Felipe Ramón Juárez.— Metán, Agosto 2 de 1963.

Milda Alicia Vargas

Abogada—Secretaria

e) 6-8 al 18-9-63.

Nº 14749 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermino Usandivaras Posse, Juez en lo Correccional y de Menores, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don JULIO BIRMAN.

METAN, Julio 25 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria

e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14733 — EDICTOS.

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Sánchez, y Adelaida Vequis o Vequiz.— Metán, 8 de marzo de 1963.

Milda Alicia Vargas

Abogada—Secretaria

e) 5-8 al 17-9-63.

Nº 14726 — SUCESORIO.— Juño Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de Tránsito Cardozo, por treinta días, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Julio 30 de 1963.— Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

e) 5-8 al 17-9-63.

REMATES JUDICIALES

Nº 15132 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial Heladera Comercial de 4 Puertas

El 23 de Setiembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE una heladera eléctrica de madera, comercial, cuatro puertas, con motor eléctrico Nº C 08081, la que puede revisarse en el domicilio del demandado y depositario judicial, don Uban Flores, sito en calle San Martín Nº 125 de la localidad de Gral. Güemes.— En el acto 30% seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 1ra. Nominación, en juicio: J. G. Padilla y Cia. S.R.L. vs. Flores, Uban — Prep. Vía Ejecutiva.

e) 16 al 18-9-63

Nº 15131 — Por: Juan Alfredo Martearena
1 Juego Comedor

JUDICIAL: El día 19 de Setiembre de 1963, horas 16 y 30, en Alberdi 428, Salta, Remataré SIN BASE, 1 juego de comedor: 1 mesa— 6 sillas tapizadas— 1 cómoda— y 1 aparador vitrina.— Pudiéndose revisar en Belgrano Nº 281, ciudad.— Seña 30%, Ord. Sr. Juez 1a. Inst.

C. C. 4ª Nom. Juicio: Pérez Hecctorina Ada F. de vs. Zambrano Ramón Ejecutivo Expte. Nº 28912/63. Arancel ley c/comprador. Edictos: B. Oficial y diario El Economista 3 días cju.
e) 16 al 18-9-63

Nº 15130 — Por: Juan Alfredo Martearena
Heladera Eléctrica

JUDICIAL: El día 18 de Setiembre de 1963, horas 18 y 30, en Alberdi 428, Salta, Remataré SIN BASE, 1 Heladera Eléctrica marca Westinghouse Gabinete metálico blanca Nº 16.868. Pudiéndose revisar, en Santiago del Estero Nº 1239.— Ciudad. Seña 30%. Ord. Sr. Juez de 1a. Inst. C. C. 2a. Nom. Juicio: Elías Emilio Ramón A. vs. Visgarra Esteban y del Valle Alba — Prep. Vía Ejecutiva y Emb. Preventivo.— Expte. Nº 32.992/63.— Arancel ley c/comprador Edictos B. Oficial y El Intransigente 3 días cju.

e) 16 al 18-9-63

Nº 15118 — Por: Juan Alfredo Martearena
Inmueble en esta Ciudad Base \$ 12.666.—

JUDICIAL: El día 3 de Octubre de 1963, a las 18 en Alberdi 428, Salta, Remataré con BASE de \$ 12.666.— m/n. equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en Gral. Paz Nº 678, Ciudad.— Con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, inscripto a Folio 317, —Asiento 947— del Libro 5 de Promesas de Ventas, Capital. Catastro 25.962.— Seña 30%, saldo aprobándose la subasta. Ord. Sr. Juez de 1ra. Inst. 5a. Nom. C. C. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Aramayo Zacarías Antonio y Moreyra Juan Salomón — Ejecutivo — Expte. Nº 8853/63.— Arancel ley c/comprador.— Edictos: 15 días B. Oficial 3 días El Intransigente y 12 días el diario El Economista.

e) 12-9 al 3-10-63

Nº 15109 Por: MARTIN LEGUIZAMON.

Judicial — Camión Ford — Sin Base

El 17 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación en juicio Ejecutivo Strachan, Yañez y Cia. vs. Carlos Chaife, remataré SIN BASE, dinero de contado, un camión marca Ford F-900 patente Nº 3110 de esta ciudad en poder del demandado, depositario judicial, Calle Las Camelias Nº 441 Barrio Villa Las Rosas, Ciudad.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial — 3 publicaciones

e) 12 al 17-9-63

Nº 15105 — Por: Juan Alfredo Martearena

1 Motocicleta de 150 cc. 2 Tiempos

JUDICIAL: El día 18 de setiembre de 1963, horas 18, en Alberdi 428, Salta, Remataré SIN BASE, 1 motocicleta marca BURMOR de 150 c.c. 2 Tiempos, motor BURMOR 1323, Cuadro 741.— Pudiéndose revisarla en Pueyrredón 46, Ciudad.— Seña 30%. Ord. Sr. Juez 1ra. Inst. C. C. 1a. Nom. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Bouhid Ernesto Camel — Zelaya Julio Argentino — Prep. Vía Ejecutiva — Expte. Nº 44.601/63.— Arancel ley c/comprador.— Edictos B. Oficial y El Intransigente 3 días.

e) 12 al 17-9-63

Nº 15104 — Por: Juan Alfredo Martearena

20 Pares Botas Vaqueras y Media Caña y
2 Bombas p/Agua

JUDICIAL: El día 17 de Setiembre de 1963, horas 17, en Alberdi 428, Salta, Remataré SIN BASE, 20 pares de botas de cuero Vaqueras y Media Caña, nuevas y diferentes números, 2 bombas p/agua, a mano y eléctrica ACMA y 2 cilindros.— Pudiéndose revisarlos en Tucumán 625, Ciudad.— Seña 30%. Ord. Sr. Juez 1a. Inst. C. C. 5a. Nom. Juicio: Benzacar Jacobo vs. Miguel Bauab y Hnos. y Salomón Sivero.— Prep. Vía Ejecutiva — Expte. Nº

7132/62.— Arancel ley c/comprador.— Edictos B. Oficial 3 días, F. Salteño 2 días y 1 día en el Economista.

e) 12 al 17-9-63

Nº 15108 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Inmueble en esta Ciudad: Pasaje Bernabé López Nº 1646. — Base \$ 83.000.—

El 4 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Raúl Francisco Benítez vs. Cándido Ramírez Expediente Nº 42.672/62 remataré con la base de Ochenta y Tres Mil Pesos el inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, adherido y plantado, Pasaje Bernabé López Nº 1646, entre calles Maipú e Ibazeta, designado el terreno como lote 6 de la manzana 81a, plano 1212 con una extensión de diez metros setenta y ocho centímetros de frente por veintisiete metros con treinta y un centímetros de fondo.— Catastro Nº 12.146.— Circunscripción 1a. sección G. manzana 81a. parcela 6.— Título al folio 239 asiento 1 Libro 107 R. I. Capital.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Intransigente: 5 publicaciones — Foro y B. Oficial: 15 publicaciones.

e) 12-9 al 3-10-63

Nº 15101. — POR ANDRES ILVENTO

JUDICIAL — La tercera parte de la finca "SAN ANDRES" en Anta (Salta)

El día 17 de Octubre 1963, remataré por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nominación, en el juicio Ejec. seguido por el Banco Provincial de Salta, vs. Sr. Saravia, José Fausto Jorge, en el Hall del Banco a las 11,00 horas, lo siguiente: La tercera parte de la finca denominada "SAN ANDRES" ANTA, Salta, inscripta al folio 278 asiento 286 del libro 17 de títulos Generales. Catastro 613.— Base de venta las dos terceras partes de su tasación Fiscal o sean \$ 46.666,68) CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS con 68/100 m/n. dinero de contado al mejor postor, seña 30% saldo una vez que sea aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Com. a c/ del comprador según arancel La subasta es con todo lo plantado clavado y adherido al suelo. Por informes al Banco Provincial o al suscrito Martillero. Habilitada las fiestas del Sr. de Mañana y días sábados.— Andrés Ilvento, Martillero Público —Mendoza 357, Dpto. 4— ciudad.

e) 11-9 al 17-10-63

Nº 15099. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — CALDERA LOCOMOVIL

— SIN BASE —

El día 16 de setiembre pxmo. a las 17,30 hs, en mi escritorio: Deán Fuñes 169 —Salta. Remataré, SIN BASE, 1 caldera locomóvil marca "JOHON-FOWLER", de 45 H.P. en buen estado de conservación y funcionamiento, la que se encuentra en poder del Sr. Alberto Farjat, domiciliado en 9 de Julio Esq. Gorriti de la Ciudad de San Pedro de Jujuy. En el acto de remate el 30% saldo a aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio "Ejecutivo - NORTE GOMA S.R.L. vs. EXPLOTACION FORESTAL MADERERA ARGENTINA S.R.L., expte. Nº 7233/63". — Comisión c/comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 v.z en E. Intransigente.

e) 11 al 16-9-63

Nº 15098. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL - CAMION FORD 36 - SIN BASE

El día 16 de setiembre pxmo. a las 17 hs, en Deán Fuñes 169, Salta, Remataré SIN BASE, 1 camión marca "Ford", modelo 1936 motor Nº 1378736, patente Nº 21.203/63, el que se encuentra en poder del Sr. Fernando Renzi

en San Martín N° 1040/41, Ciudad donde puede rev. sarse. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C. en Juicio: Ejecutivo, FINANCIERA SALTA S.R.L. vs. HERALDO RUENZLI, expte. N° 44.460/63. Comisión c/comprador. — Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente. e) 11 al 16/9/63

N° 15096. — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Una máquina de escribir marca "OLIVETTI" de 120 espacios — SIN BASE. El día 16 de Setiembre de 1963, a horas 13, en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad, remataré Sin Base una máquina de escribir marca "Olivetti" N° 83864, de 120 espacios en poder de la Sra. María Dora Ruarte de Marquez, depositaria judicial, domiciliada en la calle Balcarce N° 894, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: "Milshtnein y Cía. C.A.I.C.F.I. y A. vs. Valdemar S.R.L." Ejecutivo. Expte. N° 44.748/63. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. e) 11 al 16-9-63

N° 15095 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
DERECHOS Y ACCIONES
— SIN BASE —

El día 17 de Setiembre de 1963, a horas 13, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad, remataré Sin Base los derechos y acciones que le corresponden a la Sra. Rosa del Valle J. de Acosta en el juicio sucesorio de su esposo Dn. Tomás Acosta que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación. Juicio: "Mercurio Soc. Anóm. vs. Acosta, Rosa del Valle J. de", Ejecutivo. Expte. N° 9180/63. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días "Boletín Oficial" y El Tribuno. e) 11 al 18-9-63

N° 15094. — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

TRES VITRINAS DE VIDRIOS

— SIN BASE —

El día 16 de Setiembre de 1963, a horas 13,15, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad, remataré Sin Base 3 vitrinas de vidrios en poder de la Sra. Dora de Marquez depositaria judicial, domiciliada en calle Balcarce N° 894, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación. Juicio: "Bernardo Milshtnein y Compañía Soc. Anom. Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria vs. Valdemar S.R. Ltda." Ejecutivo. Expte. N° 44.977/63. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. e) 11 al 16-9-63

N° 15085. — Por ADOLFO A. SYLVESTER
Judicial - Derechos y Acciones - Base \$ 2.000

El día 24 de Octubre de 1963, a horas 17 y 30 en Buenos Aires 94 de esta Ciudad venderé en pública subasta y con la base de \$ 2.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al señor Rodolfo Ruiz. Sobre la finca denominada "PULARES", ubicada en el Dpto. de Chichoana de esta Prov., Catastro N° 367, registrada a folio 205, asientos 1 y 2 del Libro 4 de R. I. de esc. Departamento, y con los límites, extensión etc., que dan dichos títulos. Señal 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el

Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio N° 29.264 "Ejecutivo - Manuel Ruiz vs. Rodolfo Robles". — Publicación 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente. **ADOLFO A. SYLVESTER**
Martillero Público
e) 10-9 al 22-10-63

N° 15075 — Por: MIGUEL C. TARTALOS
Judicial — Inmueble Calle Pueyrredón N° 429
Ciudad — Base \$ 31.333.32

El día 30 de setiembre 1963 horas 18 en mi escritorio Avda. Virrey Toledo N° 106 ciudad, Remataré con la BASE de \$ 31.333.32 correspondiente a las dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble con casa ubicado en calle Pueyrredón N° 429 de esta ciudad, con extensión y límites que dan sus títulos inscriptos folio 224, asiento 6 libro 233 R. I. Capital.— Catastro N° 775.— Afecta una Hipoteca en primer término a favor de Vicente Cavolo de \$ 180.000.—, registrada folio 225, asiento 7, libro 233 R. I. Capital.— En el acto del remate el 25% de seña a cuenta de precio. Edictos 15 días en los diarios Boletín Oficial Foro Salteño, 2 días El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de la Instancia 4a. Nominación C.C.— Juicio Ejecutivo, Fleming Benítez Daniel vs. Pardo José Antonio y Marina Hernandez de Pardo.— Expte. N° 28455.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Miguel C. Tartalos — Martillero Público e) 9 al 30-9-63

N° 15058 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE
\$ 81.333.32

El día 2 de Octubre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, con BASE de \$ 81.333.32 m/n., el inmueble ubicado en calle 25 de Mayo N° 266 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 128 asiento 7 del libro 112 de R.I. Capital.— Catastro 3024.— Valor Fiscal \$ 122.000.— En el acto de remate el 30%; saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Emilio Alberto Ratel vs. Leonora B. de Pacheco, Expte. N° 5285602 Comisión cargo comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 veces en El Intransigente. e) 6-9 al 27-9-63

N° 15054 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 8.000.— m/n.

El día 22 de Octubre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 8.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada MATANCILLAS, ubicada en el Dpto. San Carlos, provincia de Salta, con la extensión que resulta dentro de los siguientes límites; al Norte, con propiedad de Francisca Mamani y Agustín Rodríguez; Naciente y Sud, con herederos Bravo y Poniente, con herederos Villanueva.— Título; folio 121 asiento 1 Libro 2. R.I. San Carlos.— Nomenclatura catastral.— Partida N° 516.— Señal en el acto 30% a cuenta del precio de venta.— Ordena, señor Juez de la Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; Singh, Yaguir vs. Rueda, Angel Ejecutivo Exp. 8735/63.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente. e) 6-9 al 18-10-63

N° 15022 — Por: MANUEL C. MICHEL
Judicial — Derechos y Acciones
SIN BASE

El día 16 de setiembre de 1963 a las 18 horas en 20 de Febrero N° 136 de esta Ciudad, remataré SIN BASE y al mejor postor, los derechos y acciones que corresponden a doña Mercedes Lacroix de Cornejo en proporción de la mitad indivisa de la finca denominada AGUA SUCIA compuesta de dos fracciones llamadas ESPINILLO y SAN LUIS, ubicada en el partido de SAN SIMÓN Dpto. de ANTA,

la cual ha sufrido como modificación la venta de la fracción "A" según plano archivado en la Dirección de Inmueble bajo el N° 195.— Límites y extensión del expresado inmueble constan registrados al folio 67, asiento 10 libro 3 del R. I. de Anta.— Nomenclatura Catastral Partida N° 500.— Se hace constar que figuran registrados varios embargos sobre el inmueble a Subastarse.— En este acto el comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta, el saldo una vez aprobado el remate.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en Juicio Ejecutivo Banco Regional del Norte Argentino vs. Mercedes Lacroix de Cornejo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 7 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Manuel C. Michel — Martillero Público
20 de Febrero 136
5 al 16-9-63

N° 15019 — Por: Juan Antonio Cornejo
Judicial — Inmueble en esta Ciudad
SIN BASE

El día 24 de Setiembre de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré SIN BASE la 14a. parte indivisa del inmueble ubicado en esta Ciudad con frente a la calle Mitre entre las de Santiago del Estero y General Güemes, deduciendo una fracción de terreno del fondo, según títulos de dominio registrados a folio 432, Asiento 469, del Libro 17 de títulos generales, que le corresponden a doña Sara Solá de Castellanos.— Catastro N° 1040. Sección B.— Manzana 69.— Parcela 22.— En el acto de remate seña 30%, saldo al aprobarse la subasta. —Comisión cargo comprador.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación en Juicio Ejecutivo: Palermo María Luisa Nanni de vs. Castellanos Enrique F. y Sara S. de Expte. N° (26486).— EDICTOS: 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente. e) 2 al 23-9-63

N° 15000 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Testamentaria de Doña Beatriz San Millán de Otero — Una Casa Quinta en el Pueblo de Cerrillos Prov. de Salta Base: \$ 42.000 % El día 15 de Octubre de 1963, a horas 13,30, en mi escritorio calle Deán Funes N° 169, ciudad, remataré con la BASE de \$ 42.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal una magnífica Casa—Quinta ubicada en el Dpto. de Cerrillos, Provincia de Salta en la calle principal General Güemes entre las de 3 de Febrero y San Martín de prop. de la extinta Dña. Beatriz San Millán de Otero según título registrado a folio 247; asiento 2 del libro 6 de R. I. de Cerrillos; Partida 298; Manzana 62; parcela 3. COMODIDADES: 5 Habitaciones; Baño de primera; Habitación servicio; luz, agua corriente; comedor; cocina; amplias galerías y amplio fondo.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: Cabrera, Francisco Albacea de Doña Otero, Beatriz San Millán de.— Medidas Precautorias y Testamentario.— Expte. N° 31.403/63.— Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial 25 días El Economista y 5 días en El Tribuno. La casa se encuentra y se entrega desocupada. e) 2-9 al 14-10-63

N° 14.999 — Por: José Martín Risso Patrón
JUDICIAL — Excepcional establecimiento
rural, agrícola, ganadero y forestal, en el
Departamento de Guachipas, Provincia de Salta
BASE: \$ 2.136.724 92

EL DIA VIERNES 11 DE OCTUBRE DE
1963, A LAS 18 HORAS, en mi escritorio de
Remates, calle Buenos Aires 80 - Of. N° 8 de
esta ciudad por disposición del Sr. Juez en
lo C. y C. de 1ra. Inst. y 4ta. Nominación,
en autos: Ejecución Hipotecaria — "MALM-

ROS, Juana Ibarguren de vs. MUSSARI, Mariano" Expte. N° 28.498/63, remataré al mejor postor, dinero de contado, la finca denominada "SAUCE" o "CEBILAR", ubicada en el Departamento de Guachipas, provincia de Salta, con una superficie de 6.242 Has. 9.048 m². dentro de los siguientes límites: NORTE con la finca "San Rafael" de doña María Guzmán de Miguel; NOR-OESTE Y ESTE con las fincas "El Molino" de Angel Y. Villafañe y "Uturuncu Mayo" de Juan E. Núñez; SUD: con las fincas "Puerta de Cebilar" de Francisco Elanes y otra, "Alto de Corona" y "Huancho" de Francisco Rivero, "Caliguaguayo" de Ernesto Solá y otros "Acherai" de Ernesto Solá y "Capilla Vieja" de Domingo Domínguez, separada por el camino nacional a Cafayate, Ruta N° 9.— TITULO: Le pertenece esta finca al Sr. Mariano Mussari, según título registrado al folio 168 - Asiento N° 5 del Libro N° 1 del R.I. de Guachipas; Catastro N° 374.

BASE DE VENTA: \$ 2.136.724.92

El adjudicatario abonará en el acto del Remate como Seña a cuenta del precio, el 30% de la compra más la comisión de arancel; el Saldo dentro de los tres (3) días siguientes de la aprobación judicial de la subasta, depositando en el Banco Provincial de Salta a la orden del Sr. Juez de la causa.— Edictos: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 días en cada uno de los diarios El Intransigente y El Tribuno. — INFORMES: En el escritorio del Martillero. Bs. As. 80 - Of. N° 8. SALTA, 26 de agosto de 1963. — José Martín Risso Patrón, Martillero Público.

30-8 al 11-10-63

N° 14.998. — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL — Derechos y Acciones sobre finca: "ARCAS", Dpto. de Chicoana. SIN BASE

El día 14 de Octubre de 1963, en calle General Güemes N° 410, ciudad, a horas 17, rematare SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a don MANUEL LUCIANO COLQUE, sobre la Finca denominada "ARCAS", ubicada en el Dpto. de Chirana y cuyos títulos se registran a folios 255 hasta 307, del Libro 15 de Títulos Generales. Catastro N° 115; límites: Norte: Con la propiedad denominada Rodeo, del señor Bartolomé Guzmán; Sud: Con el Río Escoipe; Este: Con la propiedad Huasco, del señor Benjamín Dávalos y Oeste: Con terrenos de los herederos del señor Justiniano Magno. GRAVAMENES: A folio ciento noventa y uno hasta doscientos sesenta y ocho del Libro 11 de Gravámenes de la Capital. En el acto del REMATE el 30% de seña ya cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. EDICTOS por 30 días en B. Oficial, 27 días en el Economista y 3 días en El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, Dr. Abraham J. Anueh, en juicio: "Fernández Rufino vs. Manuel Luciano Colque", Expte. N° 1.538/58 —Ejecutivo.

30-8 al 11-10-63

N° 14983 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Importante Casa con Gran Parque en San Lorenzo Explendida Ubicación BASE \$ 622.158.80 m/n.

El día 23 de Setiembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta Ciudad de Salta Remataré con la BASE de \$ 622.158.80 m/n. la propiedad ubicada en la Villa veraniega de San Lorenzo Departamento de esta capital y con una superficie total de 5.848 metros cuadrados.— Nomenclatura Catastral: Circ. Segunda, Sección —A— Manzana 104 Parcela 1, Catastro N° 1152 Títulos a folio 3 Asiento 1 Libro 271 del R. I. de la capital.— ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos Mauri, Luis vs. Coll Francisco Manuel Alberto y Otros —Ejec. Hipotecaria Expte. N° 8548/63. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.—

Edictos por Quince días, en los diarios B. Oficial y El Economista y por tres días en El Intransigente, Comisión de Ley a cargo del comprador.—

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Públ.
e) 29-8 al 19-9-63

N° 14.968 — Por: ANDRES ILVENTO JUDICIAL

Derechos y Acciones finca "EL ENCON" El día 7 de Octubre de 1963, remataré por disposición del señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, en el juicio seguido por el Banco Provincial de Salta vs. Augusto Salomón, a las 11,00 horas en el HALL del mismo Banco. España 625, lo siguiente: Los derechos y acciones que le corresponden en la finca denominada "EL ENCON" Silleta Dpto. de Rosario de Lerma, catastrada bajo el N° 444 asiento 1 del libro 1 de R. I. de Rosario de Lerma. Los derechos y acciones se rematarán con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y se encuentra de la Silleta al camino de Campo Quijano, con varios ómnibus al día, ideal para agricultura y negocio. Dichos derechos y acciones reconoce varios embargos. BASE de venta, las dos terceras partes de su tasación fiscal o sean \$ 30.666,70% (TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 70/100, dinero de contado al mejor postor, seña 30% saldo una vez que el Sr. Juez de la causa. Habilitada la feria de las fiestas del Señor del Milagro. Publicaciones "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Por informe al Banco Provincial o al suscrito Martillero. ANDRES ILVENTO, Martillero Público, Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad.

28-8 al 9-10-63

N° 14.944 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Finca denominada "Vilque" ubicada en La Silleta Departamento de Rosario de Lerma Salta. — BASE: \$ 235.000 00 m/n

El día 10 de Octubre de 1963, a horas 18, en mi escritorio de Caseros N° 1856 ciudad remataré con la base del crédito hipotecario de \$ 235.000,00 m/n. la finca denominada "Vilque" ubicada en el partido "La Silleta" Departamento de Rosario de Lerma. Prov. de Salta de Prop. de la Sra. Ramona Maita de Chocobar en condominio con otros, según título inscripto a folio 107, asiento 17 del Libro 11 de R. I. de Rosario de Lerma; Catastro N° 179; Gravámenes y mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Farfán, José Antonio (hijo) vs. Chocobar, Ramona Maita de y sus hijos". Ejecución hipotecaria. Expte.: N° 32.974/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "El Economista" y 5 días en "El Tribuno". Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

27-8 al 8-10-63

N° 14934 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 500.000.—

El día 19 de Setiembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 160 —Salta, Remataré, con BASE de \$ 500.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Alvarado N° 447 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficies que le acuerda su TITULO registrado a folio 200 asiento 3 del Libro 8 de R. I. Capital.— Catastro N° 1839— Valor fiscal \$ 202.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Luis Esteban vs. Juan García, Expte. N° 32.528/63.— Comisión de comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 26-8 al 16-9-63

N° 14903 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Choppera Eléctrica — Sin Base El día 27 de agosto pxmo., a las 17 hs., en

Deán Funes 169, Salta, Remataré SIN BASE 1 choppera eléctrica, cte. alternada 220 voltios con equipo blindado marca —HERTZ—, N° 3413 de 3 canillas, las que se encuentran en poder del Sr. Enrique Blanco, en Caseros 1081, Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Prendaria — Enrique Blanco vs. Washington H. Aramayo y Sra. Expte. N° 8980/63.— Comisión cargo comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 22 al 26-8-63

N° 14.882 — Por: Juan Antonio Cornejo — Judicial — Inmueble en Rosario de Lerma — Base \$ 220.000.— m/n.

El día 4 de Octubre de 1963, a horas 17 en mi escritorio de Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la Base de \$ 220.000.— m/n., el inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma, en la intersección de las calles Alvarado y Camino a Chicoana, el que mide 125,72 mts. de frente a la calle Alvarado, 126,94 mts. en su contra-frente por 61,78 mts. de fondo en su costado Este y 61,48 en su lado Oeste o sea una superficie de Siete Mil Seiscientos Cuatro Metros con Sesenta y Dos Decímetros Cuadrados; dentro de los siguientes límites: al Norte con la calle Alvarado, al Sud Fracción segunda de propiedad de los demandados, al Este con camino que va a Chicoana y al Oeste con prolongación de la calle Pellegrini. Designado como Fracción 1 (uno) del polígono A. según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo N° 317. Parte integrante del Catastro N° 3302. Títulos: Registrados a Folio 241. Asiento 1. Libro 17 del Registro de Inmuebles de Rosario de Lerma.— Ordena el señor Juez en lo C. y C. Primera Instancia, 4ª Nominación. Ejecución Hipotecaria, Flores Martín, Lía Rosa E. de vs. Club Olimpia Oriental", 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

Juan Antonio Cornejo

e) 20-8 al 1-10-63

N° 14859 — Por: DOMINGO C. CARRAL Judicial — Inmueble Rural, ubicado en el partido de La Merced — Dep. Cerrillos Pcia Salta — Base: \$ 380.900.—

El día lunes 7 de Octubre de 1963, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle Alvarado N° 542, Salta, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble rural propiedad de los demandados, con todo lo edificado, clavado plantado, cercado y adherido al suelo, designado como parte integrante de La Finca Rural denominada —La Merced—, ubicada en el partido del mismo nombre, Dep. Cerrillos, Pcia. de Salta. Catastro N° 1709, y cuyos títulos de dominio se registran al folio 137 asiento 1 del Libro 6 de R.I. de Cerrillos.— Medidas, Límites, superficie y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título referido.— Gravámenes, valuación fiscal y otros datos registrados en el informe de la D.G.I., que rola a fojas 41 a 44 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 380.900.— Trescientos Ochenta Mil Novecientos Pesos M/n., importe de la hipoteca en primer término a favor de Clodomiro Liendo.

Publicación de edictos: Treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y cinco días en El Intransigente.— Seña 30 0/0.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— JUICIO: Ejec. Hipotecaria —Liendo Clodomiro vs. Correa Miguel N. y otro — Expte. N° 31856/62.

Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación. Informe: Alvarado 542 — Salta.

SALTA. Agosto 14 de 1963.

DOMINGO C. CARRAL

Martillero Público

Alvarado 542 — Salta

e) 16-8 al 30-9-63

Nº 14.854 — Por: Martín, Oleguiza, donde se judicial en Finca San Felipe San Nicolás y en el Bases de \$ 12.500 m/n. por el año 1963. — Edictos 30 días en el Boletín Oficial y en el Intransigente y Boletín Oficial 30 publicaciones.

Nº 14.854 — Por: Martín, Oleguiza, donde se judicial en Finca San Felipe San Nicolás y en el Bases de \$ 12.500 m/n. por el año 1963. — Edictos 30 días en el Boletín Oficial y en el Intransigente y Boletín Oficial 30 publicaciones.

Nº 14.854 — Por: Martín, Oleguiza, donde se judicial en Finca San Felipe San Nicolás y en el Bases de \$ 12.500 m/n. por el año 1963. — Edictos 30 días en el Boletín Oficial y en el Intransigente y Boletín Oficial 30 publicaciones.

e) 14-8 al 26-9-63.

Nº 14.834 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmuebles en Dpto. R. de Lerma. — El 30 de Setiembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Bases equivalentes a las 2/3 partes de sus valores fiscales, los siguientes inmuebles: a) Fracción de la finca "Limbo", ubicada en Dpto. R. de Lerma, que le corresponde al deudor por títulos reg. a folio 348, as. 3 del Libro 4 R. 1. de ese Dpto. Catastro Nº 265. Base \$ 87.333.32 m/n.; b) Finca denominada "El Carmen y Limbo", actualmente unidas entre sí y que forman un solo inmueble, ubicadas en Part. Sta. Rosa, Dpto. R. de Lerma, también de propiedad del demandado, con títulos reg. a folio 131, as. 1 del Libro 13 de ese Dpto., Catastro Nº 422. — Base \$ 453.333.32 m/n. — En el acto 30 oje, seña a cuenta precio. Comisión cargo Comprador. — Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 5ª Nom. en juicio: "Escudero, Roberto vs. Rodríguez Luis E. — Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 13-8 al 25-9-63

Nº 14.755 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — Judicial

En Juicio Ejecutivo "Teruel Marín vs. Coll José S. R. L." — Expte. Nº 80586/62 — Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación — El día 20 de Setiembre de 1963, a horas 18, en calle Caseros Nº 374 — Salta, remataré con Base de \$ 59.333.34 m/n., o sea las dos terceras partes de su evaluación fiscal, el Inmueble Rural denominado "La Esperanza", ubicado en Animadá, Dpto. San Carlos, Provincia de Salta, con la superficie y colindación que tiene según Título inscripto a fs. 170, Asiento 2, Libro 2, Catastro Nº 698. — Seña: 30 oje. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Edictos 30 días Boletín Oficial, Foro Salteño y El Intransigente, cinco días.

Gustavo Adolfo Bollinger

e) 6-8 al 18-9-63.

Nº 14.750 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 18 de setiembre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 34.666.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su evaluación fiscal, siete octavas partes indivisas del inmueble denominado "LAPACHOS", ubicada

en el Partido Río Saco, departamento de Salta, en la provincia de Salta, con una extensión que resulte dentro de los límites que se registra a los folios 101, 102, 191 y 211, asientos 123, 124, 253 y 195 de los Libros E. y 17 de títulos de Amta. — Nomenclatura Catastral — Partida Nº 700 Seña en el acto 30-0] a cuenta del precio de venta. — Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. la. Nom. en lo C. y C. en autos: Sucesorio de Héctor Victorino Chiostrri Exp. Nº 37311/57. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 5-8 al 17-9-63

CITACIONES A JUICIO

Nº 15020 — CITACION A JUICIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Dr. Enrique A. Sotomayor, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 90 del C. de Ptos. cita y emplaza al señor FRANCISCO BEJERANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio ordinario que por rescisión de contrato le siguen Velarde, Alberto César y otros, en Exp. Nº 33.308/63, bajo apercibimiento de nombrarlo defensor para que lo represente. — Edicto por 20 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y dos días en El Tribuno.

SALTA, Agosto 28 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 2 al 30-9-63.

Nº 14.939. — EDICTOS CITATORIOS:

El Juez Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 4ª Nominación, en los autos, "TORRES LUCERO vs. CASA MAJTEY y Cía. ORD. COBRO DE PESOS", Exp. Nº 27.580/62, cita a estar a derecho a la Casa Majtey y Cía., por el término de 20 días.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

27-8 al 24-9-63

POSESION TREINTANAL

Nº 14901 — POSESORIO

Se ha presentado doña EFIGENIA DURAN DE GARCIA, deduciendo posesión treintañal sobre la finca denominada "SANTO DOMINGO", Catastro Nº 587, ubicado en la localidad de SECLANTAS, departamento de Molinos, compuestos de dos fracciones. — La primera tiene una superficie de 30.168 metros cuadrados; y la segunda tiene una superficie de 329.832. — metros cuadrados. — Estas dos fracciones se encuentran divididas por el camino nacional que la atraviesa y que tiene una superficie de 3.600 metros cuadrados. — Estas superficies tienen los siguientes LÍMITES: Norte con terrenos de la Sucesión de, Apolinar Durán; SUD, con propiedad de Napoleón García; ESTE, con el Río Calchaquí; OESTE, con la serranía de Piedra Blanca. — Por tanto, el señor Juez de 1ª Inst. 4ª. Nom. en lo Civil y Comercial, CITA Y EMPLAZA por VEINTE DIAS a todos los que se consideren con derecho a la propiedad, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio (Art. 90. Cód. Proc.).

SALTA, Marzo 29 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 22-8 al 19-9-63

PRORROGA DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 15114 — PRORROGA CONVOCATORIA:

En la convocatoria acreedores Hipólito Aramayo (La Imperial) el Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª. Nominación ha postergado para el día 17 de setiembre a horas 9,30 la audiencia de reunión de acreedores. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 12 al 17-9-63

SECCION COMERCIAL

Nº 15129 — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Salta, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores ANGEL CANCIO CORDOVA, argentino, soltero, de veinticuatro años, M. I. 7.253.581, domiciliado en Alvarado 1006; RAUL ENRIQUE ELENA RODRIGUEZ, argentino, soltero, de veinte años, autorizado para ejercer el comercio por escritura pública pasada por ante el Escribano Domingo Lauro Lanfranchi, de la ciudad de Córdoba, legalizada, é inscripta a folio 34, asiento 161, Libro 2 del Registro Público de Comercio de Salta, M. I. 7.973.834, domiciliado en Alvarado 1005 y FRANCISCO RENE NAVARRO, argentino, soltero, de treinta y dos años, M. I. 6.352.656, domiciliado en Alvarado 1005 convienen en formar una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas:

1ª.— La sociedad se denominará ORFISA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Organización Financiera de Sepelios Argentina).

2ª.— Tendrá su domicilio comercial en calle Alvarado Nº 1006, y legal en Mitre 958, ambos en la ciudad de Salta.

3ª.— OBJETO: El objeto de la sociedad será la prestación de servicios de sepelio por medio de empresas del giro, previo abono mensual de los prestatarios. Previo acuerdo en asamblea extraordinaria, podrá extenderse el rubro de actuación comercial.

4ª.— Tendrá una duración de cinco años, a contar de la fecha de su constitución. Por acuerdo de los socios, la sociedad podrá prorrogarse por otros cinco años.

5ª.— Para la realización de sus fines, la sociedad podrá realizar todos aquellos negocios o actos jurídicos conducentes a su logro, y cuya ejecución no esté prohibida por las leyes de la Nación.

6ª.— Podrá administrar y enajenar bienes y toda clase de operaciones comerciales, giros, aceptaciones, endosos de letras, vales, pagarés, giros de cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes en las instituciones bancarias, aceptando las condiciones y reglamentos orgánicos que las rijan.

7ª.— CAPITAL: Se fija el Capital en la cantidad de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 300.000.— m/n.) divididos en trescientas cuotas de un mil pesos m/n. (\$ 1.000.— m/n.) cada una.

8ª.— El capital se integra por partes iguales, de la siguiente forma A) Raúl E. Elena Rodríguez, aporta la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional en efectivo, debiendo integrar una suma igual en dos cuotas trimestrales de Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional. — B) Francisco René Navarro aporta la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, en efectivo, debiendo integrar una suma igual, en dos cuotas trimestrales de Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional. — C) Angel Cancio Córdova, aporta una máquina de escribir marca Olivetti nueva Nº 962/11723, avaluada en Treinta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional una máquina de escribir marca Royal Nº CD-88-196064 R, avaluada en Quince Mil Pesos Moneda Nacional; y la suma de Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional, en efectivo, debiendo integrar una suma igual a los tres meses de la fecha. — Estas obligaciones de los socios serán exigibles por vía judicial sin necesidad de intimación previa en caso de incumplimiento.

Los socios reunidos en asamblea decidirán sobre su aumento.

9ª.— Las asambleas ordinarias se reunirán entre el 5 y el 30 de enero de cada año, y les corresponderá la consideración, discusión aprobación o modificación del balance general y proyecto de distribución de utilidades, que deberán presentar los gerentes.

La asamblea general extraordinaria se reunirá cada vez que lo consideren conveniente alguno de los socios, debiendo solicitarlo por escrito, consignando los temas a tratarse.

10.— Todas las resoluciones de las asambleas se tomarán por mayoría de votos.— Cada cuota da derecho a un voto.— Las resoluciones se asentarán en un libro de actas que se llevará al efecto.

11.— Se designa gerente general al Sr. Angel C. Córdova y gerente de producción al Sr. Raúl E. Elena Rodríguez; los que podrán ser removidos por la asamblea ordinaria y aun por la extraordinaria.

12.— Con su firma el Gerente General obligará a la sociedad, pudiendo sustituir sus facultades.— Tendrá las siguientes atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, por intermedio de las personas que designe en cada caso.— b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. c) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos.— d) Establecer sucursales donde lo crea conveniente.— La enumeración precedente no es limitativa.

13.— El ejercicio anual comienza el 15 de diciembre de cada año.— El primer ejercicio se cerrará el 5 de enero de 1964.

14.— Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital aportado.— De las utilidades que hubieran, se retendrá el 40% (Cuarenta por Ciento) para el fondo de reserva y capitalización.— En caso de acuerdo unánime de los socios se podrá disponer su distribución.— Angel Cancio Córdova, tendrá derecho al 40% (Cuarenta por Ciento) de las utilidades, y los socios Raúl E. Elena Rodríguez y Francisco René Navarro, el 30% (Treinta por Ciento) a cada uno.

15.— Por acuerdo unánime de los socios, se dispone la instalación de la primera sucursal en la provincia de Entre Ríos, con sede central en la ciudad de Paraná.

16.— Toda cesión, sea total o parcial, que los socios hagan de sus cuotas sociales, serán completamente nulas.

17.— El desempeño de los socios se fija en la reglamentación interna, así también conducta y sanciones.

En prueba de conformidad, y bajo las diecisiete cláusulas que anteceden, dejan celebrado este contrato que se obligan a respetar fielmente, el que previa lectura y ratificación, firman en el lugar y fecha de su otorgamiento.

FRANCISCO RENE NAVARRO — RAUL
ENRIQUE ELENA RODRIGUEZ — ANGEL
CANCIO CORDOVA

e) 16—9—63

AVISO COMERCIAL:

Nº 14789 — Industrial y Comercial Moschetti
Sociedad Anónima

Se hace saber por 30 días que se ha producido el extravío del Título Nº 1285, serie Nº 7, acción Nº 104.965, emitido por esta Sociedad, correspondiente a una acción ordinaria con derecho a un voto de valor nominal m\$ñ. 100.

SALTA, Agosto 9 de 1963.

EL DIRECTORIO

e) 12—8 al 24—9—63.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 15.093 — Disolución y Cesión de cuotas sociales de la firma CARMONA Y RAMIREZ S. R. L. Se hace saber que don Rodrigo Carmona Ballesteros vende y transfiere las quinientas cuotas sociales de la firma citada a don José Ramírez Muñoz, disolviéndose la misma y tomando a su cargo el comprador el activo y pasivo de la firma CARMONA Y RAMIREZ S. R. L.— Oposiciones en Escribanía Figueroa Peña. Urquiza 468 — Salta.

e) 11 al 18—9—63

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 15136 — Cía. Industrial Cervecera S.A.
Convocatoria Asamblea General Ordinaria
(2a. Citación)

Convócase a los Señores Accionista a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Setiembre de 1963 a las 16 horas en nuestra sede social, calle Adolfo Güemes 1251, Salta, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1963.
- 2º) Ratificación por Asamblea del nombramiento como Directores de los Señores Dn. Víctor M. Villa y Arq. Dn. Alberto Furió.
- 3º) Elección de un Director Suplente.
- 4º) Ampliación facultades del Directorio para la emisión en el país o en el exterior de Acciones Preferidas.
- 5º) Aumento Capital Autorizado a m\$ñ. 300.000.000.—
- 6º) Elección Síndico Titular y Suplente.
- 7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

SALTA, Setiembre 11 de 1963.

N. B.:

Se recuerda a los señores Accionistas, a los efectos de la asistencia a la Asamblea, de cumplimentar las disposiciones del Art. 23 de los Estatutos.

e) 16 al 20/9/63.

Nº 15103 — BIBLIOTECA POPULAR
"CAMPO CASEROS"

República de Siria 75

Salta, Setiembre de 1963

SEÑOR SOCIO:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vr. lle-

vando a su conocimiento que la Honorable Comisión Directiva ha fijado el día 22 de Setiembre de 1963, a horas 21 en su sede social, para que se realice la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior;
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, todo ello correspondiente al ejercicio 1963;
- 3º) Elección de los miembros de la Nueva Comisión Directiva;
- 4º) Consideración de reforma de los Estatutos Sociales.

BLANCA L. R. DE GIL

Secretaria.

Por ANIBAL ALTAMIRANO
Presidente

NOTA: Cumpliendo con disposiciones estatutarias y con la Resolución de Inspecciones de Sociedades Anónimas, las listas completas con la conformidad de los candidatos deberán ser presentadas para su aprobación en la Secretaría de la Institución, con ocho días de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.

e) 11 al 16—9—63

Nº 15074 — Colegio de Escribanos de Salta
Asamblea General Extraordinaria
SALTA, Setiembre 6 de 1963.

Cumpliendo con lo dispuesto por el H. Consejo Directivo, en su sesión de la víspera, convócase a los asociados de la entidad a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 del corriente mes, a horas 18 y 30, en Mitre 374, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
 - 2º) Consideración del informe y proyecto elevado por la Comisión Especial designada para efectuar el estudio del fondo común y vacaciones anuales.
- Francisco Cabrera — Presidente
Marco Antonio Ruiz Moreno — Secretario

e) 9—9—63

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES.

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

LA DIRECCION